

ACTA N° 035

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 24 de Septiembre del 2019, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Carlos Díaz Avendaño**, Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
 - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
 - **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
 - **SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS**
 - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
 - **SRTA. VIVIANA VEGA CORTES**
 - **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA**
 - **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
 - **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
 - **SR. RODRIGO COLOMA CASTRO**
-
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

Los Temas analizar son los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar las actas de sesión ordinaria del 20 de Agosto, sesión extraordinaria del 27 de Agosto y sesión ordinaria del 03 de Septiembre del 2019.
- 2.- Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.
- 3.- Acuerdo para aprobar transacción extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Talca y don Alejandro Toloza Sandoval.
- 4.- Acuerdo para donar Bienes dados de baja a la Agrupación "Colonias Escolares Enrique Jenkins Carter".
- 5.- Acuerdo para poner término anticipado a contrato de arrendamiento entre la Ilustre Municipalidad de Talca y la Corporación de Desarrollo Municipal de Talca.
- 6.- Acuerdo para autorizar exención de pagos de derechos de aseo domiciliario de las siguientes personas: Filomena Araya Contreras, Ramón Valladares Castro, Nelson Romero Ramírez, Adriana Flores Quitral, Eliana Valenzuela Valenzuela, Libertad Morales Soto, Amanda Mondaca González, Clara Saavedra Ramos, Emilio Muñoz Amaro, Marta Montoya Rocha, Rosa Urzúa Fuente, Glenda Saavedra Núñez, Fresia Yáñez Stuardo, Julia Osés Valdés, Washington González Flores, Oscar Hormazábal Toledo.
- 7.- Incidentes.

PRIMERA TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar transacción extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Talca y don Alfredo Eduardo Medel Valdés.
- 2.- Presentación de Ordenanza Municipal sobre la Atención Preferente para adultos mayores, personas con capacidades diferentes, embarazadas y mujeres en periodo de lactancia.

SEGUNDA TABLA COMPLEMENTARIA

1.- Acuerdo para aprobar la contratación directa del proyecto “Conservación Puente 2 Norte sobre Ruta 5 Sur, Talca”, con recursos provenientes del Gobierno Regional del Maule.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : Concejales, dada la extensión de la tabla, sugiero cambiar el punto de la tabla complementaria que dice relación con la contratación directa del proyecto “Conservación Puente 2 Norte, dado que es una aspiración de todo el sector oriente, y como está en segundo lugar pudiera quedar fuera, entonces les sugiero que sea el primer punto de la tabla.

SR. PRESIDENTE : Les parece.

Todos los concejales de acuerdo.

SR. SECRETARIO : **El punto de esta tabla complementaria es el Acuerdo para aprobar la contratación directa del proyecto “Conservación Puente 2 Norte sobre Ruta 5 Sur, Talca”, con recursos provenientes del Gobierno Regional del Maule.**

SR. SERGIO GUERRA : El proyecto que estamos presentando es la conservación del puente 2 norte sobre la ruta 5 sur, la finalidad de esta proyecto es el reemplazo de 2 vigas que están dañadas en el sector nor-poniente del viaducto los cuales hay que reemplazar para que el viaducto quede operativo en forma correcta y que se pueda utilizar en forma total, hasta el momento está resentido su uso porque hay una vía que está en muy malas condiciones y la siguiente que también tiene daños de problema estructural debido al choque y elementos que han dañado esas vigas y que en estos momentos las hacen peligrosas para sus usos.

Entonces este proyecto lo que requiere es el reemplazo de esas vigas a losa, lo que se explica ahí las vigas son las que están en el costado nor-poniente que hay que reemplazar las que están ahí, aquí se explica en mejor forma porque son las vigas que están tachadas, esas hay que reemplazarlas y también la losa que está asociado al tramo, se podría decir, es un cuarto del tramo de la estructura existente.

Aquí está una fotografía de ubicación de la zona, por el lado oriente tomada la foto, en la condición que está ahora. Arriba se muestra en la condición que está la viga en el extremo izquierdo, la viga que está más dañada que es la que está en el extremo más al norte del viaducto, la siguiente también está dañada y eso es lo que se debe reemplazar. Esa sería por mi parte la presentación del proyecto, ahora va a pasar Jocelyn a explicar la parte del trato directo.



DESCRIPCIÓN DE LA CONSERVACIÓN

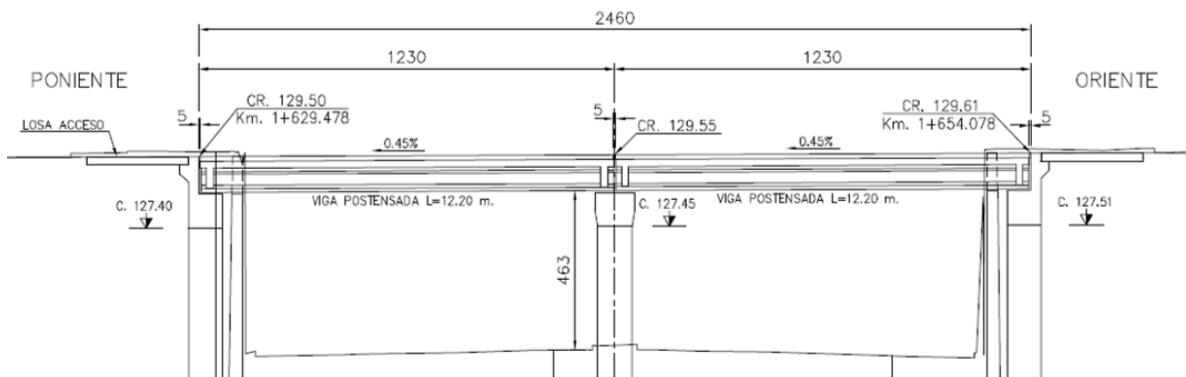


Este proyecto tiene la finalidad de ejecutar una conservación del puente ubicado en calle 2 Norte sobre la Ruta 5 Sur de la comuna de Talca, contemplando la reparación de dos vigas de hormigón armado de dicho puente, que se han ido deteriorando con el paso del tiempo y principalmente debido al choque de vehículos sobredimensionados, comprometiendo estructuralmente el tramo Nor-Poniente del Puente, y con ello disminuyendo el cumplimiento de su vida útil.

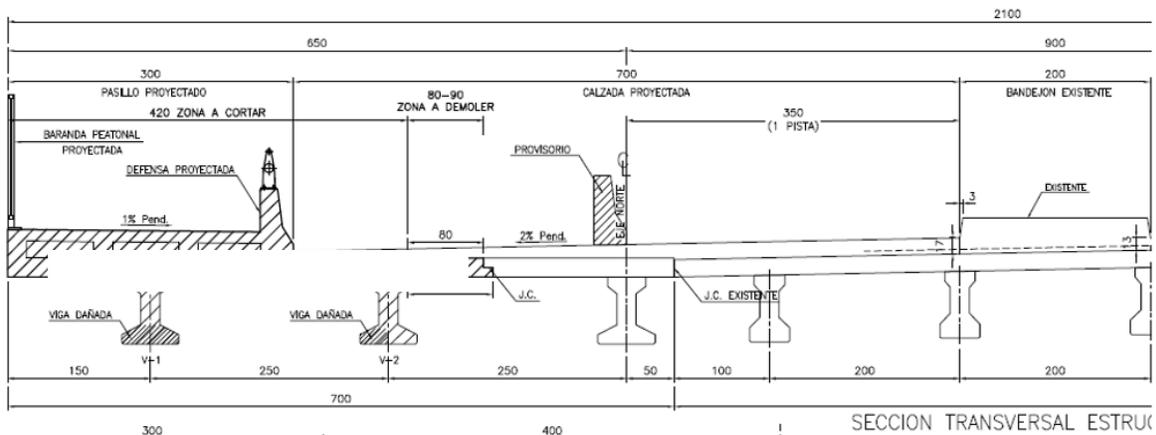
Esta Conservación, permitirá recuperar la condición de inicial de la estructura, otorgando un estándar adecuado y mejor serviciabilidad.



PLANIMETRÍA



PLANIMETRÍA





SRA. JOCELYN PEREZ

: Expone lo siguiente:

PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA

24/07/2019	Se recepciona en el Municipio Resolución que aprueba Modificación de Convenio Mandato, incluida su Toma de Razón de Contraloría. (monto aprobado) M\$ 347.038.- IVA incluido.
22/08/2019	Se inicia proceso de contratación directa
13/09/2019	Se recibe oferta de la empresa CLARO VICUÑA VALENZUELA S.A Rut: 80.207.900-1, con presupuesto dentro del margen aprobado por modificación de Convenio.
16/09/2019	Se envía a Gobierno Regional, sugerencia de Adjudicación.
23/09/2019	Se recepciona acuso de recibo favorable por parte del Gobierno Regional del Maule.

SUGERENCIA



Se solicita Adjudicar al oferente **CLARO VICUÑA VALENZUELA S.A.**, RUT: 80.207.900-1, por un monto total de \$ 346.922.696 (trescientos cuarenta y seis millones novecientos veintidós mil seiscientos noventa y seis pesos) IVA incluido, para la ejecución del proyecto CONSERVACIÓN PUENTE 2 NORTE SOBRE RUTA 5 SUR, TALCA, con un plazo de ejecución de 90 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

PLAZOS EVENTUALES



ADJUDICACIÓN	Última semana de septiembre.
FIRMA CONTRATO	10 días hábiles desde la adjudicación en portal www.mercadopublico.cl , mediante la emisión de la respectiva orden de compra.
ENTREGA DE TERRENO	10 días hábiles posterior a la aprobación del modelo constructivo por parte del Departamento de Puentes y Estructuras, de la Dirección de Vialidad." (aprox. 15 días hábiles)
INICIO DE OBRAS	Mes de noviembre
TÉRMINO DE OBRAS	Mes de febrero-marzo

SR. PRESIDENTE : Julio.

SR. JULIO CHERIF : Bueno primero que nada agradecer la presentación, pero quiero hacer una consulta bien técnica, en estos momentos el cambio de esas vigas que están en el costado nor-poniente ahí se hicieron unas obras de bajar un poco la carretera, o lo hicieron en ambos lados, esa es la única duda que tengo, bajaron eso un poco, porque los camiones de hoy día tienen una dimensión demasiado elevada y que eso fue el efecto que produjo la destrucción de estas vigas.

SR. SERGIO GUERRA : El galio que había debajo de este tramo bajo nivel de todo Talca era de 4,3 metros y el galio normal que ahora hay en toda la carretera es de 5 metros, había 70 centímetros de diferencia entre lo que normalmente se utiliza en la carretera y lo que estaba acá, entonces por eso había esta zona que había que respetar unas cadenas que los camiones salieran de la pista si es que tocaban esas cadenas porque podrían romper o dañar la estructura, en realidad en algún caso yo creo que no las respetaron, pero en estos momentos lo que se hizo se bajo el galio al galio normal de la carretera es fue lo que hizo la concesionaria.

SR. PRESIDENTE : Sixto, después don Manuel.

SR. SIXTO GONZALEZ : Esta era una obra que estábamos esperando hace tiempo la mayoría de los talquinos estaba echando de menos, recibimos quejas habitualmente, y aquí en el concejo yo ya creo que fueron en 3 oportunidades de principio de años que estaba planteando el tema, cómo y cuándo se iba a resolver, yo creo que la mayoría de los talquinos y los que vivimos en el sector oriente esto es un desastre cuando uno tiene que pasar para acá, sobre todo los que pasamos 2, 3, 4 veces en el día.

El tema es que aquí yo echo de menos una parte que es muy importante para el funcionamiento del tráfico en Talca del tránsito y es la seremi de transporte, yo acá he oficiado, el señor alcalde, los señores concejales como en 3 oportunidades a la seremi de transporte para que venga a exponer aquí porque esto va a tener, y esa es la pregunta que yo quiero hacer aquí directamente va a tener algún tipo de consecuencia, o sea bienvenido el trabajo lo estábamos esperando, pero eso va a significar interrumpir el tránsito en el sector, va a significar, reducir más el paso de los vehículos que hoy día ya traen una tremenda complicación, o se va a seguir funcionando de la misma manera.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR. SERGIO GUERRA : El proyecto por lo menos lo que nos han contado a nosotros la constructora lo que tiene que hacer ahora es una reevaluación de su proyecto en Vialidad que eso no les va a implicar ninguna obra en terreno, lo que ellos van a intervenir va hacer en el momento que tengan que traer la losa para mover las vigas, pero en realidad el trabajo ese no es demasiado invasivo, probablemente, normalmente deberían las 2 pistas del costado norte deberían verse intervenidas pero no las del costado sur, y eso sería solamente para la zona de obras porque después probablemente podrían dar a tránsito lo que se está ocupando ahora, pero eso depende de las programaciones de la constructora porque en realidad ellos son los que programan su obra, pero normalmente no debería ser tan invasivo, excepto yo creo el último mes de la obra que es el momento que van a tener que cambiar las vigas y hacer las losas in situ.

SR. PRESIDENTE : Perdona Sixto, la seremi de transporte y tránsito tiene que programar también medidas de mitigación de tránsito cuando se ejecute la obra en los 90 días.

SR. SIXTO GONZALEZ : Porque justamente a eso ajustaba porque usted estaba diciendo que realmente se tenía que reducir a 2 vías, en algún momento porque, aunque muy poco invasiva que puedan ser las obras también estamos hablando de maquinaria, de instalación de vigas estamos hablando, de un trabajo igual mayor, estamos hablando de 90 días, que lo más probable que no sean los 90 días, eso es aproximado, puede que sea más, eso lo sabemos por experiencia nosotros, entonces vamos a tener finalmente más tiempo interrumpido y hoy día tenemos 3 vías y vamos a tener 2 vías, entonces por eso echo de menos justamente a la seremi de transporte aquí para que nos vea y con tránsito para que veamos cual va hacer la vía de escape, sector de evacuación, la vía alternativa que vamos a tener nosotros.

SR. PRESIDENTE : Siempre ocurre lo mismo porque esto hay un período de firma de contrato, entrega de boletas, le podemos pedir que para la próxima semana si es que lo tienen nos presenten la medida de mitigación, porque ahora es básicamente la adjudicación, contrato y hay un periodo de 15 días en firma de contrato, todos los demás trámites administrativos para que inicien la obra y ahí les podemos pedir que el próximo concejo o el subsiguiente nos realicen la presentación.

SRA. JOCELYN PEREZ : Disculpe, lo que pasa es que también había que tener claro la adjudicación como se dice porque la reunión también tiene que hacerse con la empresa, entonces si no la tenemos como se van a juntar ellos para hacer, pero sí existe coordinación porque ha habido reuniones con transporte, con tránsito de acá incluidos carabineros también.

SR. SIXTO GONZALEZ : Para terminar solamente, todos sabemos de la premura de esta obra, la necesidad de tener lo más pronto posible esa solución entre los pocos pasos que tenemos para conectar el sector oriente con el poniente, pero aquí hay un tema que lamentablemente tenemos que aprobar un trato directo, en algún momento se intentó que por el bien de la transparencia nosotros preferimos que sean una licitación pública, pero lamentablemente en la situación que estamos hoy día tenemos que aprobar un trato directo, se hizo un intento anterior de licitación pública.

SRA. JOCELYN PEREZ : En un principio sí se pensó, nos e llevó a cabo como licitación pública porque se calcularon y se programaron en vista también del monto y todo y el tiempo que iba demorar si se hacía licitación pública y se decidió preparar los antecedentes y todo para una posible contratación directa, y anteriormente se había hecho ya el intento de contratación directa invitando empresas, algunas desistieron y las 2 que presentaron presupuesto era por sobre el presupuesto original que había, porque esto es más que el doble, hubo que reevaluar y ahí hubo un poco de demora más también porque faltaban recursos en realidad para poder llevar a cabo el proyecto, pero en un principio era contratación directa solamente por el tiempo que demoraba mucho menos que una licitación pública que tiene que estar como 2 meses en el sistema a parte de los antecedentes y todos los demás procesos que conlleva.

SR. SIXTO GONZALEZ : Hubo 2 empresas antes que presentaron una oferta que era más alta que el presupuesto original que era mucho menor, pero hoy en día si esas 2 empresas se hubiesen presentado con este valor de 347 millones hubieran estado dentro.

SRA. JOSCELYN PEREZ : Esta era la más económica que las otras 2, igual en el oficio que les envié les puse como los porcentajes y también sale el presupuesto del convenio original y sale el presupuesto modificado, igual eran las 2 un poco más altas.

SR. SIXTO GONZALEZ : Lamentablemente el oficio llegó hace poquito por eso no alcanzamos a revisarlo.

SR. PRESIDENTE : Aclararlo, primero se iba a ejecutar por parte del ministerio de obras públicas, después se designó que era vivienda y al final termino siendo la municipalidad, se hizo un convenio, se conversó con el contralor y ahí se solicitó la autorización para el trato directo por la premura y la necesidad, se realizó el contrato de ejecución directa cotizando distintas empresas y los presupuestos estuvieron por sobre el presupuesto disponible, superaron más del 100%, se enviaron los antecedentes al ministerio de obras públicas para que evaluara y después el gobierno regional para que le asignara más recursos, hubo todas las revisiones, se autorizó y se hizo nuevamente el trato directo. Fondos regionales. Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Escuchando la opinión de los demás, yo les ruego que escuchen la mía porque yo soy bien respetuoso para escuchar a los demás, yo también pido lo mismo para conmigo, yo me alegro señor alcalde en su gestión de poder hacer esta calle y hacer labor educativa y preventiva porque va en bien de todos los talquinos. Yo vivo en la 14 oriente 8 sur, seguramente que va hacer una de las calles alternativas, en estos momentos hay varios vehículos que pasan por la 14 oriente que se ha visto muy aumentado ahora.

Lo importante no es criticar, que de una forma se hizo, lo importante es que se haga porque las cosas en Chile tienen que hacerse, entonces en vez de criticar ayudemos, es necesario para los talquinos, es necesario para el sector oriente, señor alcalde yo le solicito a usted para que le haga empeño que esto salga luego, y a ustedes también los felicito como funcionarios, así es que hagámosle empeño y hagámoslo pronto porque el barrio oriente necesita que este proyecto se haga realidad, a eso es lo que vamos los que vivimos y hemos vivido siempre en el barrio oriente, no ahora nada más ocasionalmente, hemos vivido, yo nací y me crié en el barrio oriente, así es que yo por lo tanto señor alcalde, yo no llegue reciente, yo nací y me crié en el barrio, por lo tanto yo le ruego a usted, que reciba mis felicitaciones y preocúpese de que esto se haga luego porque los talquinos tienen que ver la seguridad de que esto les permite a ustedes hacerlo bien, hágalo no más señor alcalde y póngale empeño.

SR. PRESIDENTE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Gracias alcalde, bueno se observa que se ha duplicado el monto original en la obra, ahora la empresa que lo va a ejecutar es una empresa con experiencia que tenga las garantías, que de las garantías del caso, a mí me preocupa porque tanto tiempo alcalde hoy día que tenemos tan buena tecnología, primero se va a demorar mucho y segundo va hacer en periodo de mayor congestión vehicular, a fin de año, por lo visto pareciera que va a terminar en febrero, entonces vamos a tener diciembre, enero y febrero esta vía, entonces uno observa aquí que hay otras obras públicas en la ciudad como una universidad que en dos meses prácticamente se construye y acá esta reparación es bastante extensa, la pregunta es si la empresa que se ha adjudicado, es una empresa solvente y nos da todas las garantías para terminar en los tiempos y también con la calidad del caso.

SR. SERGIO GUERRA : Lo que pasa es que la empresa que va a tomar los trabajos es la misma que está haciendo los trabajos de cambiar el nivel de la carretera, Claro Vicuña, es una empresa que tiene reconocido prestigio a nivel nacional, y lo que se estaba hablando de los 90 días es 90 días entre el momento del contrato y el fin del trabajo, no son 90 días de trabajo en la carretera, eso es lo que hay que aclarar, porque hay un periodo donde tienen que ejecutar las vigas, mandarlas hacer y esas son vigas prefabricadas que se hacen en una fábrica, en realidad no se hace en terreno, y probablemente las obras como estaba diciendo yo se van a demorar prácticamente unos 30 días en terreno, entre sacar las vigas, colocar las vigas nuevas y hacer la losa nueva, eso no va a demorar 90 días, es el periodo total el contrato, pero no es que se vaya a demorar 90 días intervenida la carretera.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Lo mío es muy simple, o sea yo creo que es un tema relevante para Talca, se está hablando técnicamente del tema, lo importante que lo aprobemos y que empecemos a ejecutar ya la obra, porque lamentablemente ese sector está impactado por el problema que está, ahí prácticamente el otro día me tocó llevar a mi nieto de la 7 norte 2 oriente me demoré una hora en llegar al colegio inglés, imagínense, o sea no es vida, y yo creo que es un tema que tenemos que realizar pronto señor alcalde, yo creo definitivamente nosotros tenemos que analizarlo e insisto, tenemos que parar las construcciones para allá, no podemos seguir así, la empresa constructora que es lo que hace, maneja tan bien la ley de medioambiente que para que no incida en nada construyen cierta cantidad de viviendas y nos les genera ningún problema, yo creo que la empresa constructora que ha creado miles de viviendas ellas debieran hacer una interconexión por lo menos, es mi modo de ver, yo creo que nosotros tenemos la autoridad señor alcalde, para eso existen las ordenanzas municipales y tenemos que ser rigurosos, no le echemos la culpa a los camiones también es el problema del flujo vehicular, que son cientos y miles todos los días, yo creo que es un tema que tenemos que reflexionarlo señor alcalde.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 260	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Viviana Vega, Santiago Oñate, Rodrigo Coloma, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, Acuerdo para aprobar la contratación directa del proyecto “Conservación Puente 2 Norte sobre Ruta 5 Sur, Talca”, con recursos provenientes del Gobierno Regional del Maule.
----------------	--

SR. SECRETARIO : El punto primero de esta sesión ordinaria de hoy martes 24 de septiembre es el Acuerdo para aprobar las actas de sesión ordinaria del 20 de Agosto, sesión extraordinaria del 27 de Agosto y sesión ordinaria del 03 de Septiembre del 2019.

SR. PRESIDENTE : Alguna consulta, se aprueba.

ACUERDO N° 261	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Viviana Vega, Santiago Oñate, Rodrigo Coloma, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, actas de sesión ordinaria del 20 de Agosto, sesión extraordinaria del 27 de Agosto y sesión ordinaria del 03 de Septiembre del 2019.
----------------	---

SR. SECRETARIO : El punto segundo es el Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.

SRTA. DIGNA ROCO : Expone lo siguiente:



ANTECEDENTES DE RESPALDO



- Ord. N°1245 del 03.9.2019, de la Directora de Obras Municipales.
- Correo electrónico del 06.09.2019, del Jefe de Finanzas del DAEM.
- Ord. N°299 del 10.09.2019, del Director Comunal de Salud.
- Ord. N°200 del 12.09.2019, del Administrador del Cementerio Municipal.
- Otras solicitudes enviadas por correo electrónico.

PRESUPUESTO MUNICIPAL



1.- Traspaso en Gastos



SE DISMINUYEN – GASTOS

Imputación	Glosa	M\$
22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	4.500
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	30.000
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	8.000
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	500
22-08	SERVICIOS GENERALES	9.000
22-09	ARRIENDOS	8.000
22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.000
23-03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	15.000
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	18.000
29-05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	10.000
29-06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	6.000
34-07	DEUDA FLOTANTE	1.190
TOTAL		120.190

SE SUPLEMENTAN – GASTOS

Imputación	Glosa	M\$
21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	26.000
22-05	SERVICIOS BÁSICOS	94.190
TOTAL		120.190

PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN



1.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-01	DEL SECTOR PRIVADO	5.175
06-01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.690
08-99	OTROS	25.555
TOTAL		34.420

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
26-02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	8.750
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	25.670
TOTAL		34.420



2.- TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
34-07	DEUDA FLOTANTE	110.600
TOTAL		110.600

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	110.600
TOTAL		110.600

PRESUPUESTO DE SALUD



**1.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO**

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-007-999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PÚBLICO	68.000
07-02	VENTA DE SERVICIOS	2.000
08-01	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MÉDICAS	250.000
TOTAL		320.000

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-01	PERSONAL DE PLANTA	60.595
21-02	PERSONAL A CONTRATA (PLAZO FIJO)	181.145
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	51.760
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	6.000
22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500
26-02	DEVOLUCIONES	10.000
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	10.000
TOTAL		320.000

2.- TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-01	PERSONAL DE PLANTA	19.702
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	1.851
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	22.136
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	600
22-08	SERVICIOS GENERALES	1.280
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	214
29-05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	2.312
29-06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	3
TOTAL		48.098



SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-02	PERSONAL A CONTRATA (PLAZO FIJO)	17.302
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	4.001
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	514
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	13.810
22-05	SERVICIOS BÁSICOS	2.000
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.000
22-08	SERVICIOS GENERALES	1.837
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	4.100
29-05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	580
29-06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	443
29-07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	511
TOTAL		48.098

**PRESUPUESTO DE
CEMENTERIO**



Talca
Ilustre Municipalidad

**1.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO**

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-007-999-003	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	3.631
06-01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.862
08-01	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MÉDICAS	111
10-01	TERRENOS	14.576
10-99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	22.786
TOTAL		54.966



SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	19.869
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.000
22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	5.000
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.000
22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2.000
23-01	PRESTACIONES PREVISIONALES	16.097
26-01	DEVOLUCIONES	4.000
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	2.000
TOTAL		54.966

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Digna una consulta, dice que se reducen gastos por 19 millones 700 en gastos en personal y se suplementan los gastos en persona a contrata a plazo fijo por 17 millones.

SRTA. DIGNA ROCO : Ese es presupuesto de educación.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : No de salud, esas personas pasaron a retiro.

SRTA. DIGNA ROCO : Sí.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Esa era la consulta, gracias.

SR. SIXTO GONZALEZ : A mí me llama la atención un tema en punto que hay ahí, un punto que viene bien relevante lo estaba comentando acá con el señor alcalde, para que nuestras finanzas siempre estén como ordenadas y saneadas, la deuda flotante no puede pasar más allá del tercer o cuarto mes como tope, desaparecer de estos pantallazos, que pasa ahí en ese caso, que paso.

SRTA. DIGNA ROCO : Vamos a preguntarle a Antonio.

SR. ANTONIO INZULZA : Bueno todos saben que la deuda flotante, cuando se confecciona el presupuesto don Sixto en el mes de agosto normalmente uno ve la deuda flotante que va a quedar en septiembre, pero en este caso la deuda flotante lo que se pagó en septiembre fue superior, inferior perdón, por eso se está destinando a la compra de mobiliario para establecimientos educacionales.

SR. PRESIDENTE : Lo que dice porque no se regularizó contablemente antes.

SR. ANTONIO INZULZA : Es una posibilidad también podría haberse hecho antes es una cartita que uno deja en caso D, alguna emergencia.

SR. SIXTO GONZALEZ : Por norma en todas prácticamente las municipalidades que yo conozco y manejan este tema siempre la deuda flotante abril tope y después ya es como una mala señal de que sigamos con deuda flotante.

//13.

- 13 -

SR. PRESIDENTE : Quizás lo que se debería haber hecho a ver dejado en otros fondos por distribuir, para que quedara una cuenta más genérica.

SR. ANTONIO INZULZA : Pero la razón es esa que quedó como excedente la cuenta.

SR. PRESIDENTE : **Alguna consulta, se aprueba.**

ACUERDO N° 262	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Viviana Vega, Santiago Oñate, Rodrigo Coloma, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, Modificación presupuestaria.
----------------	---

SR. SECRETARIO : **El punto número tres es el Acuerdo para aprobar transacción extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Talca y don Alejandro Toloza Sandoval.**

SRA. GRACE SALAZAR : Efectivamente esto es para aprobar la transacción extrajudicial y evitar un litigio eventual por una demanda que pudiese presentar el trabajador aplicando las normas del trabajo ya que esta es una contratación a honorarios.

Don Alejandro Toloza Sandoval presta servicios a honorarios en el programa Junto a Ti y se ha puesto término porque los servicios que él ejecutaba ya no se van a ejecutar, lo que sería equiparable a una necesidad de la empresa en un código del trabajo. El honorario que tenía mensual es de 608.234.- pesos, y estaba contratado desde el 01 de agosto del 2016 y se puso término el 30 de septiembre, o se le va a poner término el 30 de septiembre del 2019.

La propuesta de indemnización corresponde más o menos a lo que se le indemnizaría esta causal por el código del trabajo, un sueldo por año de servicio, sería de 2 millones 432 mil 936 pesos, se propone esta transacción porque de ser demandados y conforme a la última jurisprudencia además de los dictámenes de contraloría podrían cobrarse imposiciones, multas y recargos, claramente extenderían el pago a lo menos unas 3 o 4 veces de lo que estamos proponiendo, por lo que creemos que renunciando a todas las acciones por parte de este trabajador que es lo que se hace en las transacciones extrajudiciales sería más conveniente para el patrimonio edilicio.

SR. PRESIDENTE : **Alguna consulta, Hernán.**

SR. HERNAN ASTABURUAGA : **Que función desempeñaba el funcionario.**

SRA. GRACE SALAZAR : **Tenía cometidos específicos que era difundir información a la comunidad y soporte a las distintas áreas de organizaciones comunitarias.**

SR. HERNAN ASTABURUAGA : **Es un gestor territorial. Y vamos a prescindir ahora de esa función.**

SRA. GRACE SALAZAR : **La información que yo tengo que ese cargo se modificó para hacer multifunciones para aprovechar los funcionarios que tenemos, pero mayor profundidad no lo sé.**

SR. HERNAN ASTABURUAGA : **Si en el fondo lo vamos a despedir por necesidades de la empresa no debiera llenarse la vacante.**

SRA. GRACE SALAZAR : **No se llena la vacante con la misma labor.**

SR. HERNAN ASTABURUGA : **Perfecto, y el trabajador está de acuerdo.**

SRA. GRACE SALAZAR : **Está de acuerdo, todas las transacciones que nosotros presentamos al concejo tienen el acuerdo previo del trabajador.**

SR. PRESIDENTE : **Hernando.**

SR. HERNANDO DURAN : **Una consulta, como es el programa Junto a Ti, este programa continuo, va a seguir con las mismas funciones que tenía hasta el momento, lo que pasa es que Grace cuando mencionó que se despedía a esta persona porque no se iban a seguir**

desarrollando las funciones, entonces hay otras personas que actualmente tienen esa misma función y se les va a cambiar funciones a las demás personas, eso es.

//14.

- 14 -

SRA. GRACE SALAZAR : Se requieren menos personas que ejecuten esta función y este cargo que él ocupaba se va a cambiar, pero el programa continúa con todos sus objetivos.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo solamente quiero pedir que cuando el hombre se vaya se lleve su platita del despido inmediatamente, señor alcalde yo le pido a usted que por favor este hombre se vaya, pero que se vaya con su platita, que se vaya contento, y pueda volver cuando quiera, porque está dentro de los 5 años, así es muchas gracias señora por hacer que el hombre se vaya, pero que se vaya contento, y que pueda volver, porque creo que es bueno, si ha hecho esta transacción señor alcalde yo le pido en nombre de ese hombre que si mañana es necesario le den trabajo.

SR. PRESIDENTE : **Alguna consulta, se aprueba.**

ACUERDO N° 263	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Viviana Vega, Santiago Oñate, Rodrigo Coloma, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, transacción extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Talca y don Alejandro Toloza Sandoval.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : **Concejales el punto primero de la tabla complementaria hay también otro acuerdo de transacción extrajudicial, les parece que aprovechemos de verla inmediatamente. Ese punto es para aprobar transacción extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Talca y don Alfredo Eduardo Medel Valdés.**

SR. GRACE SALAZAR : Don Alfredo Eduardo Medel Valdés empezó a trabajar en la municipalidad de Talca el 02 de febrero del año 2009 y se le está poniendo término al 30 de septiembre del 2019, cumplió 15 años, pero la última de sus funciones es agente comunitario en seguridad municipal, obviamente con acuerdo del trabajador, pero este cargo que él ejecutaba ya no se va a ejecutar, de hecho la seguridad municipal e inspección está sufriendo una reestructuración total en su manejo, hoy día tiene un jefe que cumple horario completo y está dedicada y se están ejecutando programas nuevos, entonces los servicios que él prestaba no serán requeridos, y se le está proponiendo una indemnización de 12 millones 475 mil 896 pesos, ya que su honorario mensual era de 1 millón treinta y nueve mil ciento cincuenta y ocho pesos, esto corresponde también a lo que sería equiparable a un año, o sea a un mes por año de servicio.

SR. PRESIDENTE : **Alguna consulta. Hernán.**

SR. MANUEL YAÑEZ : Por favor igual que el caso anterior que se vaya contento porque abre las puertas para irse que las tenga para volver, nuevamente digo yo que hay que darle la platita que corresponde.

SR. PRESIDENTE : **Hernán.**

SR. HERNAN ASTABURUAGA : **Sixto primero después hablo yo.**

SR. SIXTO GONZALEZ : **Es una consulta bien puntual, delante dijo nuestra directora jurídica que todas estas transacciones que se traían acá al concejo municipal estaban previamente acordadas con en este caso con el trabajador, esta situación que se nos presenta ahora es igual.**

SRA. GRACE SALAZAR : **Idéntica.**

SR. SIXTO GONZALEZ : **O sea él está conforme con los 12 millones.**

SRA. GRACE SALAZAR : **Sí y sostuve una reunión, 2 reuniones con él en forma personal y me hizo todas las consultas de hecho hasta un abogado me llamó, la indemnización que él pedía superaba los 50 millones de pesos.**

SR. SIXTO GONZALEZ : **Tengo entendido que pedía 20 millones de pesos.**

SR. GRACE SALAZAR : **No, según lo que me manifestó a mí no, pero él está de acuerdo con esto.**

SR. SIXTO GONZALEZ : Por eso, usted nos puede asegurar frente al concejo municipal de Talca que el trabajador está de acuerdo en una indemnización de 12 millones, para nosotros estar tranquilos.

//15.

- 15 -

SR. PRESIDENTE : Sí don Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Ya perfecto.

SR. PRESIDENTE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo quería preguntar, lo que pasa que así mirando el tema yo no soy abogado Grace, pero 12 millones de pesos para una persona que ganaba un millón trescientos mil, en 10 años de servicio es una indemnización inferior a la que le correspondería según lo que fallan habitualmente los tribunales laborales, por lo tanto, me parece extraño que él esté de acuerdo en esto.

SRA. GRACE SALAZAR : Sí, el sostuvo una reunión con el jefe de recursos humanos que él manda la liquidación, nosotros no vemos la liquidación, luego él tuvo una reunión conmigo, en la primera manifestó que él iba hacer asesorarse, justamente estaba en su derecho, al día siguiente dijo que sí estaba de acuerdo con la indemnización que le habían propuesto y luego el jefe de recursos humanos me acompañó para que le visara el visto bueno de la transacción del acuerdo que ellos habían llegado, y luego se hace el informe jurídico, lo que pasa es que nosotros no podemos llegar a una transacción sin voluntad del trabajador, porque es un tema civil, así es que todo viene con el acuerdo de él.

SR. SECRETARIO : A mayor abundamiento yo quiero señalarles que también converso conmigo y la única entre comillas exigencia, me planteo su situación personal, era que la viéramos en este concejo y que se aprobara en este concejo.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : El comentario iba hacer, en general esto que nosotros estamos haciendo hoy y me acuerdo cuando partimos el concejo municipal en un principio era como más difícil conversar estos temas, en realidad creo que lo mejor que puede ocurrir para ese ex funcionario es que él se vaya con su dinero lo más rápido posible, el entrar a un tema legal igual es una demora, son tiempos, también hay un tema además de abogados que consumen entre comillas, disculpe la jefa de jurídica, consumen en parte ese dinero que van a ganar, entonces obviamente termina siendo un poco conveniente desde el punto de vista que el dinero va hacer más rápido, no va a tener que pagar adicional y va a tener la seguridad de estar esto de la mejor manera, yo creo que igual hemos avanzado en el concejo en esto, porque ya hoy día no lo estamos cuestionando, al final estamos diciendo que sí sabiendo que los tribunales igual llegan a darle la razón al trabajador.

SRA. GRACE SALAZAR : Solo una aclaración en cuanto a los montos que él estuvo los 10 años en distintos tipos de prestación, estuvo a contrata, estuvo de planta un tiempo al principio y luego cambio a este sistema de honorarios, o sea la indemnización es por el tiempo que estuvo a honorarios.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 264	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Viviana Vega, Santiago Oñate, Rodrigo Coloma, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, transacción extrajudicial, les parece que aprovechemos de verla inmediatamente. Ese punto es para aprobar transacción extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Talca y don Alfredo Eduardo Medel Valdés.
----------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número cuatro es el Acuerdo para donar Bienes dados de baja a la Agrupación "Colonias Escolares Enrique Jenkins Carter". Está el informe

del departamento de educación que señala que el mobiliario solicitado, es un mobiliario que está de baja y está disponible para que sea reparado.

//16.

- 16 -

ACUERDO N° 265	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Viviana Vega, Santiago Oñate, Rodrigo Coloma, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, transacción extrajudicial, les parece que aprovechemos de verla inmediatamente. Ese punto es para aprobar transacción extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Talca y don Alfredo Eduardo Medel Valdés.
----------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número cinco es el Acuerdo para poner término anticipado a contrato de arrendamiento entre la Ilustre Municipalidad de Talca y la Corporación de Desarrollo Municipal de Talca.

SRA. GRACE SALAZAR : Mediante Decreto Alcaldicio 3492 del 31 de agosto del 2017 la municipalidad entregó en arrendamiento a la corporación algunos inmuebles donde funciona la macroferia de Talca, propiedad denominada recinto macroferia ubicada en calle 18 oriente S/N entre las calles 7 norte y la avenida circunvalación de la comuna de Talca, con una superficie de 32.145,85 metros cuadrados, también la propiedad denominada patio de los agricultores ubicada en 7 norte S/N entre la 17 y 18 oriente costado sur de la comuna de Talca, de una superficie de 19.621,83 metros cuadrados y la propiedad denominada patio de carga y descarga ubicada en 7 norte S/N entre las calles 17 y 18 oriente costado norte, con una superficie de 10.986,93 metros cuadrados.

El dominio a favor de la I. Municipalidad esta en las páginas del conservador correspondiente, ahora con posterioridad al acto administrativo se suscribió el respectivo contrato de arrendamiento estipulándose en lo que interesa que se pagaría una renta de 2.350 UF. pagaderas por trimestres vencidos.

Es del caso que, de acuerdo a lo informado por la encargada de rentas y patentes comerciales, la referida corporación ha incumplido en el pago, obligación de pago de este canon de rentas cuyo monto adeudado al día de hoy asciende a la suma de 198 millones 183 mil 900 mil pesos, encontrándose actualmente en mora respecto de 2 trimestres.

En este contexto y al fin de resguardar los intereses de esta municipalidad se recomienda analizar los antecedentes y de estimarlo pertinente someter aprobación del honorable concejo la decisión de poner término anticipado a este convenio.

SR. PRESIDENTE : Alguna consulta. Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo creo que este es un tema que está mucha gente esperándolo, tarde o temprano este asunto iba a reventar, porque yo echo de menos por ejemplo que no esté presente una persona que goza de la confianza, me imagino señor alcalde que es el gerente administrativo de la corporación de desarrollo económico, o el nombre que se le dé, no recuerdo, porque debería estar acá y en varias oportunidades nosotros pedimos algunos concejales que estuviera acá presente para que nos diera explicaciones respecto a cómo iba funcionando el proyecto que habíamos aprobado en su momento cuando se nos contó toda una historia que finalmente no resultó ser cierta.

También hoy día asistimos aquí a la concurrencia de una gran cantidad de gente que se siente estafado por este proyecto, porque nosotros fuimos parte, aprobamos este arrendamiento a la corporación para que la corporación además se hiciera socio de una sociedad donde ellos se sienten absolutamente pasados a llevar y estafados, nosotros no podemos seguir siendo socios de un mal socio, porque usted tiene claro como todos los concejales que están acá que ahí se han cometido más de una irregularidad, no tan solo este atraso en el arrendamiento está de por medio, aquí hay muchas otras irregularidades que constituyen ilícitos, y eso nosotros lo tenemos super claro y lo hemos planteado aquí en varias oportunidades.

- 17 -

A no ser de este sindicato que se formó en el patio 2, que vinieron acá y pidieron hablar con el alcalde, y expusieron los temas que los estaban afligiendo, quizás esta situación todavía estaría ahí durmiendo, pero al sentirse estafados, al sentirse atropellados, donde tarifas por ejemplo de 70 – 80 mil pesos pasan a 500 mil pesos de un mes a otro, obviamente que no estaban en condiciones de poder ser pagadas, y otro tipo de situaciones que se presentaron en aquel momento cuando nosotros dimos la aprobación para el funcionamiento de esta sociedad, la corporación con la S.A. que dijeron que se iban hacer y no se hicieron, no se cumplieron, lo único que se hizo aquí al parecer por los datos que uno maneja y que se han ido recabando en el tiempo, es que efectivamente hay personas que se empezaron a enriquecer con un patrimonio, usando un patrimonio que es municipal, que es de todos los talquinos, y por eso la actitud valiente de este sindicato que está aquí presente, que han venido ya en 3 oportunidades acá a demostrar su enojo, pero también traen la propuesta, la primera era justamente lo que conversamos en aquella oportunidad señor alcalde de dar término a este contrato de la administración de la macroferia con la corporación y el municipio.

Pero otras medidas que son muy importantes tomar, aquí hay que perseguir responsabilidades penales si las hay, y también señor alcalde aquí hay responsabilidades políticas, recuerde que en su momento se dijo que esto no estaba funcionando bien y hubieron en su momento oídos sordos a esa advertencia, yo espero que esto sea lo más claro y transparente posible en cuanto a obtener los resultados de la investigación que se requiere para que todo el mundo quede conforme, espero que el traspaso de la administración de la macroferia también sea lo más clara, lo más rápido posible, ojala y así lo hemos conversado también, y también es propuesta del sindicato que la administre la municipalidad de Talca, porque si bien es cierto siempre hubieron problemas en la administración, pero siempre se recaudó más de lo que se está recaudando hoy día, y mucho más, y eso lo tienen muy clara acá la gente que trabaja en finanzas, y también lo tiene claro la gente que trabaja allá en la macroferia.

Así es que espero que este sea un paso definitivo que no sirva para tapar responsabilidades, yo quiero advertir eso, nosotros tenemos la labor, la misión de fiscalizar y de buscar a los responsables de un ilícito que nosotros lo conocemos, usted lo conoce y lo conoce prácticamente toda la gente que está presente aquí en la sala.

Las corporaciones cuando son usadas para el buen uso y para el bien funcionan estupendo, pero cuando son usadas como se han utilizado en este caso la corporación de desarrollo económico, yo creo que muchas veces no se justifica tenerla, por eso en muchas municipalidades se han terminado, yo de repente no sé qué hace en una corporación de desarrollo económico por ejemplo un consejero regional que parece que es bueno para todos porque antes estuvo en la corporación de deportes también, un hermano de un diputado, etc.

Entonces ahí es donde se nos escapan, se nos filtran los recursos, que los recursos finalmente son de todos, independiente que los administre una corporación que es derecho privado, pero finalmente quien le está dando el sustento somos nosotros como municipio, entonces yo creo que esta es una voz de alerta para poner cuando nosotros en muchas oportunidades he reclamado aquí señor alcalde, usted es testigo, los colegas también son testigos, lo hemos dicho en las reuniones, en privado, etc., están pasando cosas y esas cosas hay que ponerles atención y hay que tomar decisiones, y aquí en este caso se requieren decisiones de fondo, decisiones finales, aquí hay responsables que van más allá de un no pago de dos trimestres de arriendo, hay muchas cosas más graves que hay que investigar y que hay que dar a luz, porque la ciudadanía necesita que se transparente toda la información, eso es por ahora señor alcalde.

SR. PRESIDENTE

: Yo manifestar antes de dar la palabra quiero decir que, si hay algún antecedente de algún ilícito lo responsable y lo que corresponde a los concejales, no es decirlo frente a la comunidad, sino que denunciarlo en los tribunales de justicia, la fiscalía donde corresponde, esas son las instancias donde se denuncian los delitos y todo tipo de ilícitos.

En lo personal yo estoy tranquilo como alcalde porque hemos hecho todo lo que corresponde, yo si he hecho algún indicio lo he llevado y lo he derivado a las instituciones que corresponden, y hoy día frente al incumplimiento se revisó por el departamento jurídico, se nos hizo un informe por parte del departamento de control y es lo que les estamos presentando a ustedes como concejales para poner término anticipado, lo que no significa que vayamos a poner término al acuerdo que teníamos con la S.A. creada con los comerciantes y eso lo conversamos nosotros, eso nosotros lo conversamos y se va a crear una comisión de concejales y evaluaremos el avance, son dos cosas independientes, lo que estamos poniendo término acá es al

contrato de arriendo y la administración de la macroferia va hacer por parte de la municipalidad y nadie, y si hay algún tipo de adeudamiento todo, nosotros también vamos aplicar la justicia a los incumplimientos existentes, entonces aquí no va a ver impunidad para absolutamente nadie, eso quiero que quede claro. Hernán.

//18.

- 18 -

SR. HERNAN ASTABURUAGA : A mí me gustaría reafirmar un poco lo que ha dicho Sixto, yo creo que nosotros llegamos a esta situación, lo conversamos el otro día todos los que estamos en esta mesa y lamentablemente hemos llegado a una situación que es compleja para la ciudad, aquí se nos presentó un proyecto sumamente interesante, beneficioso tanto para la comuna como para la región, también para los comerciantes, y por cierto para el municipio, sin embargo no se cumplieron los plazos, nada de lo que se comprometió llegó a buen puerto, y por el contrario hoy día nos vemos enfrentado señor alcalde a una situación concreta desde el punto de vista jurídico, fue usted por recomendación de la encargada jurídica que además hizo una denuncia en la fiscalía para investigar cierta irregularidades que se lograron establecer.

Yo le quiero comentar que en conjunto con un grupo de cocejales, entre los cuales está el concejal González, el concejal Figueroa estamos elaborando también una querrela de quienes resulten responsables por estos ilícitos, y hago la invitación también al resto de mis colegas, porque yo creo que en esto también nosotros tenemos que tomar partido no nos podemos quedar impávidos frente a una situación como esta y no tomar acciones al respecto, yo creo que aquí está en tre dicho la honorabilidad del municipio y de los funcionarios municipales, porque las personas que concurrieron en esta irregularidades, tanto el ex gerente que es la persona que usted denunció como el resto de las personas que estén involucradas, ellos actúan a nombre del municipio de Talca, y aquí nosotros sabemos que hay funcionarios municipales que ha dedicado su vida para que esta municipalidad funcione como corresponde y hacer crecer esta ciudad, por lo tanto no es justo que entren todos en el mismo saco.

Por lo tanto, yo creo que aquí más allá de que nosotros, de la opinión que tengamos respecto que si es razonable o no resciliar este contrato de arrendamiento, porque todos podemos tener opiniones distintas al respeto, yo creo que hoy día tenemos la obligación moral de hacerlo, por eso mi voto va hacer favorable, yo creo que no podemos seguir con este sistema de administración, más allá de la percepción que tengamos en torno al futuro del proyecto que involucre a la macroferia de Talca por la importancia económica que esto reviste para la comuna y para la región, todos entendemos que este rubro es un polo de desarrollo potentísimo en nuestra región, yo creo que la macroferia en fecha de cosechas es la más importantes del país, por lo tanto requiere nuestra atención, requiere nuestro compromiso como municipio y tendremos que seguir trabajando para ver cual es la mejor manera de administrar esto.

Sin embargo, la situación actual de la macroferia con la actual administración ya es insostenible, por lo tanto, no creo que requiera mayo análisis la decisión que nosotros vamos a tomar hoy día, o sea como les digo tenemos un imperativo ético acá de poner término a ese contrato para no permitir que siga ocurriendo lo que está ocurriendo hasta ahora, y esto tenemos que regularizarlo, tenemos que regularizarlo en todos los sentidos.

Sin embargo, no es lo único que tenemos que hacer, nosotros tenemos que perseguir las responsabilidades, estamos obligados a eso, entonces yo les hago la invitación al resto de los colegas como les acabo de mencionar con el concejal Figueroa y el Concejal González estamos trabajando el tema de manera bastante seria, llevamos meses recabando antecedentes, y yo creo que sería super importante que lo hiciéramos en conjunto, yo no quiero que nadie se sienta exclusivo, por lo tanto públicamente acá en el concejo yo les hago la invitación y créanme la puerta está abierta y yo creo que es necesario hacerlo por el bien del municipio por la honra de los funcionarios municipales y sobre todo por dar garantía y con la credibilidad de esta concejo municipal.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Me gusta ser más ejecutivo, ir al grano altiro tuve la gracia en julio denunciar alcalde el incumplimiento de contrato de parte de la S.A, y de verdad el hecho de fiscalizar presidir la comisión de finanzas estoy super contento y satisfecho porque vamos a volver a recuperar recursos fresquitos para el municipio, y eso es lo que a mí me interesa, por eso estoy muy contento, y al mismo tiempo señor alcalde como comentaba los colegas, el colega Astaburuaga, ese es otro camino que no tiene sentido, sería interesante que todos los concejales conocieran lo que nosotros estamos desarrollando para justamente poder cumplir otra función de concejal.

Nuestra función de concejal, la función más importante es fiscalizar, y les doy yo también la invitación que les dijo el colega, y al mismo tiempo señor alcalde

para tener un traspaso normal y bueno, acuérdesse de que quedamos en crear una comisión para trabajar conjuntamente con la directora jurídica y lo íbamos hacer hoy día en el concejo, que no hayan intereses, que no hayan traumas y que hagamos bien las cosas por el bien de nuestro municipio, sería interesante que antes de aprobar elijamos la comisión y la aprobamos.

//19.

- 19 -

SR. PRESIDENTE : Lo conversamos pueden ser todos los concejales sin excluir a nadie, no solamente para el traspaso, el traspaso demora 60 días, sino como está el avance y como está el proyecto de macroferia también con la sociedad, eso también se iba a revisar por parte del concejo, yo dejaría al 100% de los concejales para que nadie quede excluido, les parece.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Señor alcalde yo creo que hay un punto ineludible que tenemos que acordarlo también que tiene que ver con la intervención desde el punto de vista financiero de esta sociedad que tiene el municipio con la corporación, nosotros necesitamos auditar esa sociedad, necesitamos auditar esa corporación, porque claramente el hecho que estemos en esta situación no es algo azaroso es que se dio por una serie de irregularidades, de las cuales incluso en este momento, hasta usted tomo conocimiento hizo las denuncias, por lo tanto no hacer una investigación profunda, no recabar los antecedentes existentes, no realizar una auditoría externa es una irresponsabilidad.

SR. PRESIDENTE : Concejal, mire, 2 cosas, nosotros pusimos los antecedentes en la fiscalía hace más de 60 días, más o menos, y también con el directorio se acordó fijar una auditoría, por parte del directorio de la sociedad anónima. La comisión puede revisar hay un tema más que generar ese debate, ese es un tema de legalidad, y yo creo que es bueno ver bien las atribuciones de este concejo, del directorio, todo con la asesora jurídica, y yo creo que para eso es importante lo que dice el concejal Figueroa de crear la comisión, porque no vamos a resolver todo en este concejo, este concejo es lo que estamos haciendo es poner término, crear la comisión para revisar lo que va a ocurrir hacia adelante con la sociedad, también ver el traspaso y lo de la auditoría nosotros también se lo podemos informar a la comisión. Sixto y después Julio.

SR. SIXTO GONZALEZ : Lo que pasa que yo creo que aquí hay que transar el camino, tiene que ser lo más expedito, lo más rápido posible, porque tampoco podemos quedar con la incertidumbre, estamos aquí como aprobando el término del contrato hoy día y va a seguir funcionando igual la macroferia, no creo que amerite y resista más, del punto que hemos llegado hoy en día.

También, yo ceo que aquí la responsabilidad política la tiene que asumir usted señor alcalde, usted aquí confió en una persona, y esa persona está al mando de la corporación de desarrollo económico, la hemos echado de menos aquí y esa persona no creo que haya estado ajeno y haya pasado por alto lo que estaba sucediendo ahí, o sea claramente está al tanto de lo que sucede y usted tiene que tomar decisiones respecto a esta jefatura de la corporación de desarrollo económico, no puede quedar impune, por aquí salió una frase hace poquito, no puede quedar así como que no ha pasado nada y echémosle la culpa al que ya está afuera, al que se fue, ya busquémoslo y metámoslo preso, pero esa persona no estaba sola metido en esto, porque aquí hay harta plata de por medio, y hay hartos intereses también de por medio, y eso ha causado el problema grande que tenemos ahí en la macroferia, yo creo que hoy día es el momento de iniciar el retorno, pero hay que iniciarlo con transparencia, con todos los mecanismos que nosotros contamos para que definitivamente se disipen todas las dudas y ese traspaso tiene que ser lo antes posible, no podemos dilatarlo, el señor que está en la corporación de desarrollo económico no sé que más podemos seguir esperando, cuando ya todo el mundo sabe, yo no dije eso.

SR. SECRETARIO : Por favor.

SR. SIXTO GONZALEZ : Para terminar, yo creo que es muy importante que se tomen decisiones y la decisión política es suya señor alcalde y tiene que tomarla.

SR. PRESIDENTE : Concejal la decisión política está puesta en concejo, le estamos poniendo término al contrato de arriendo, yo no voy estar hablando para la galería acá, la corporación tiene un directorio.

SR. SIXTO GONZALEZ : Pero el que está a la cabeza la puso usted, es de confianza suya.

SR. PRESIDENTE : En las corporaciones funciona un directorio, tiene estatutos y se designan en acuerdo de directorio, por eso no es una decisión de este concejo el definir o

desvincular, y si usted tiene antecedentes de que esa persona cometió algún ilícito hay que presentarlo a la justicia, yo presenté los antecedentes que tenía.

SR. SECRETARIO : Por favor les vamos a pedir silencio.

SR. PRESIDENTE : Lo que yo les quiero decir es que lo que nosotros estamos decidiendo acá es el término anticipado del arriendo de la macroferia, y si le ponemos término hoy día, nosotros cuando tuvimos en reunión, vimos que, en un plazo de 60 días, si puede ser antes, lo hacemos antes también con la mayor celeridad, pero tiene que reunir todo, y para eso va hacer la comisión también para darle mayor celeridad.

//20.

- 20 -

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Señor alcalde, yo estoy de acuerdo en eso, sin embargo, entiendo también la posición del concejal González, quiero que nos calmemos un poco y entendamos las circunstancias en las cuales estamos debatiendo esto, cuando nosotros aprobamos el arrendamiento de esta propiedad a esta corporación, fue el señor Leonel Rojas quien vino, nos hizo la exposición, nos explicó y asumió una serie de compromisos, la crítica que yo logro develar de las palabras del concejal González, tienen que ver justamente con eso, con que hoy día se está poniendo término al contrato, pero este señor así como vino a entregarnos toda esta información, a presentarnos el proyecto y asumir una serie de compromisos, que no fue capaz de cumplir, hoy día debiera estar dándonos estas explicaciones porque es a él a quienes nosotros debiéramos cuestionar, consultar y requerir en estos momentos, entonces en ese sentido señor alcalde yo creo que lamentablemente la no presencia del gerente de la corporación en esta reunión complica todo, nos conflictúa.

SR. PRESIDENTE : Grace explique que son dos instituciones distintas la corporación de la municipalidad, de la corporación no forman parte los concejales, entonces no es una decisión de concejo el poner término.

SR. HERNAN ASTABURUGA : Si nadie está diciendo que lo eche.

SR. PRESIDENTE : No, sino, lo que yo estoy diciendo, o sea lo que estamos proponiendo acá es poner término al contrato con la corporación, por incumplimiento, anticipado, por incumplimiento, entonces después podemos pedir las explicaciones, hoy día nosotros desde la municipalidad que somos nosotros los propietarios que arrendamos un bien, no nos cumplieron, le estamos poniendo término anticipado, la comisión después va a evaluar, y evaluaremos, y también si hay algún ilícito nosotros ya pusimos en antecedentes a la justicia, me parece muy bien que los coloquen ustedes también, mientras más antecedentes, y más antecedentes se aporten mejor, y eso me parece muy valido y transparente también, y si alguien tiene responsabilidades civiles, penales, de lo que sea, tendrá que pagar como corresponde, si yo siempre dije, no va a ver imposibilidad de nadie, y si algún locatario debe también va a tener que pagar todo lo que se debe de la municipalidad vamos a ser rigurosos en cobrar todo lo que se adeude y perseguir a todos los responsables de las anomalías que pueden a ver ocurrido.

SR. SIXTO GONZALEZ : Alcalde, una cosa aquí, esto de poner término al contrato anticipado.

SR. SECRETARIO : A ver por favor mantengan silencio.

SR. SIXTO GONZALEZ : fue incluso una idea que surgió aquí en la reunión que tuvimos aquí con los miembros del sindicato N° 2, en eso estamos de acuerdo, pero tenemos que ir un poco más allá, si el cuestionamiento de hoy día ya es al funcionamiento de la corporación, de la forma que ha llevado las operaciones, acuérdense que es la misma persona que está al frente de la corporación, es la misma persona que llevaba la operación de la farmacia comunal, la operación de todos los centros productivos comunales, entonces es como tener al gato cuidando a la carnicería.

SR. PRESIDENTE : Julio.

SR. JULIO CHERIF : Sabe estimado alcalde.

SR. SECRETARIO : A ver por favor, si sigue la intervención de ustedes se va a tener que suspender el concejo.

SR. JULIO CHERIF : Me llama mucho la atención alcalde, lo dije al principio cuando llegue porque el show venía armado, la verdad alcalde es que me llama la atención ver a Sixto González después que trabajó mucho con los locatarios de la macroferia hoy día esté haciendo denuncias así tan livianamente, él sabe lo que hizo cuando se trató todo este tema de hacer esta alianza entre la municipalidad y los locatarios de la macroferia, a mí me costó mucho tomar esa decisión alcalde, y se lo digo de verdad, porque veía muchas cosas que no estaban claras dentro del

sistema de los emprendedores, hoy día yo le puedo preguntar a usted mi querido alcalde y a mis colegas quien me asegura si cuando teníamos nosotros la macroferia también habían ovación de un montón de cosas, todavía quien me aseguro que nos va a pagar, esa es la pregunta que hago yo.

SR. SECRETARIO : Por favor, sino vamos a solicitar la suspensión del concejo.

SR. JULIO CHERIF : Tú hablas mucho Sixto y hablas para la galería y te lo he dicho siempre que eres populista porque estás en campaña política, yo no hablo nunca para allá, nunca hablo para allá como tú, tú tiene esa intención de manejar, porque tú haces reunión con esta gente.

SR. SIXTO GONZALEZ : Y puedo hacer reuniones y cuál es el problema.

//21.

- 21 -

SR. PRESIDENTE : Mantengamos el orden y el respeto de lo contrario, cada uno va a tener su momento para hablar.

SR. JULIO CHERIF : Alcalde yo le quiero pedir algo, yo solicito mayores antecedentes al respecto, al margen de las ofensas que hagan a todo el mundo, yo quisiera pedirle a nuestra asesora jurídica, este punto quiero yo conocerlo más en profundidad, yo no quiero hacer una opinión ahora para tener problemas después en el futuro, yo también necesito conocer varias cosas.

Hoy día la macroferia, yo tengo claro que las personas que están acá tienen una deuda tremenda y no pagan, tengo claro y he preguntado, yo se que hay 2 terrenos que están arrendados con esta alianza y que tampoco tengo respuesta a quienes están arrendados, ahí hay cosas que tengo que saberlas, yo creo que mis colegas también tienen que saberlas, o sea hay muchas cosas que uno realmente las desconoce, ya mi en lo personal alcalde le quiero pedir por favor que esta punto lo deje, y le quiero pedir a mis colegas que lo dejemos pendiente, porque yo necesito tener más antecedentes al respecto alcalde porque este tema es delicado, y se lo pido por favor alcalde que lo dejemos pendiente y espero que mis colegas que tienen altura de mira, yo no quiero ofender a nadie, yo quiero que a todos nos vaya bien, sobre todo a los comerciantes, porque hoy día los comerciantes necesitan crecer, y la forma de crecer es hacer las cosas con altura de mira, yo alcalde le pido por favor, mi opinión muy personal, yo necesito reunir más antecedentes, yo no sé si aquí hay personas inescrupulosas, como se expresan y todo lo demás, a mí me interesa alcalde que a usted le vaya bien y a nosotros también los vaya bien en las decisiones que tomemos, por lo tanto, yo pido por favor a mis colegas con visión e inteligencia y sabiduría que este punto lo retiremos mientras no tengamos reunión de comisión y todo lo demás, bueno y si usted me dice que no querido colega, yo por lo menos le pido al resto de los colegas que tienen altura de mira que este punto lo dejemos pendiente mientras no tengamos mayor información, muchas gracias.

SR. SIXTO GONZALEZ : Solamente muy breve y sin faltarle el respeto a nadie, si aquí no estamos discutiendo y con alta altura de mira colega, y ahí cuando usted me hace ese comentario, recuerde usted que aquí en varias oportunidades lo dije delante de todos, delante del alcalde que yo me sentía engañado y estafado porque a todos nos contaron el mismo cuento, a todos, y usted no puede permitir que hoy día se siga fraguando lo mismo que se ha estado dando en el último tiempo, o sea hoy día es imperioso que demos término a eso porque es un imperativo moral, no podemos seguir permitiendo que se den las situaciones irregulares que se están dándose allá y hay que estar haya para ver que es lo que está pasando, porque finalmente vamos a tener quizás un desenlace que puede ser hasta fatal y eso lo conocemos y sabemos las cosas que están sucediendo, yo creo que es hora de que el municipio se ponga los pantalones, que asuman la responsabilidades y esta cosa tiene que cambiar de mando y la municipalidad tiene que hacerse cargo, no hay otra fórmula, no hay otra salida aunque sea transitoria, más adelante veremos si hay otro camino, pero hoy día tiene que ser esa la salida.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Señor alcalde, yo tengo claro que nosotros nos vamos hacer cargo de la macroferia.

SR. PRESIDENTE : Eso es lo que se planteó siempre.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Por se está formando la comisión para hacer un traspaso como corresponde, en forma normal para que no haya juicios, no haya problemas, y ahí queremos que ojalá intercedan todos ustedes, se acuerdan cuando yo golpeaba la mesita por la autoridad, ahora golpeo la mesita nuevamente para que entre todos interpongamos esas acciones judiciales que queremos para aclarar el asunto que existe hoy día con la macroferia y la corporación, ahí se va a investigar todo, entonces yo creo que es importante que esa parte la tengamos todos claro.

Y definitivamente cuando la señora directora nos llame a la reunión tenemos que ir todos para saber que es lo que está pasando, en qué podemos aportar porque todos tenemos experiencia en términos de gestión, en términos administración, la macroferia la podemos conocer rápidamente in situ en la medida que realmente tengamos todos la voluntad de solucionar los problemas, pero el problema para mí hoy día es un avance grande, hoy día solucionamos el problema que a todos nos afectaba, la macroferia es nuestra nuevamente del municipio y nosotros la vamos administrar, mientras yo sea presidente de la comisión de finanzas me voy a preocupar que las lucas realmente estén en el municipio señor alcalde.

SR. PRESIDENTE : Hernando, no Viviana.

//22.

- 22 -

SRTA. VIVIANA VEGA : Yo quería alcalde de verdad en la mañana hable con Grace y yo le dije que aquí había una persona que es responsable, no nos podemos hacer los locos ni que estamos en las nubes, yo pienso que la persona que administro mal tiene que salir de varios, ocupa cargos que ya no debiera estar, debiera salir mientras se investigue, uno tiene que hacer acusaciones con pruebas, pero yo pienso que esa persona se tiene que retirar de todo, usted sabe quien es, yo se lo he dicho, no podemos seguir avalando a una persona que ni siquiera aparece, que no da la cara, y que nos hace pasar a todos un mal rato, yo como mujer no puedo permitir que se me siga pasando a llevar de esta manera, Leonel Rojas tiene que quedar fuera de todos los cargos directivos que tiene.

No estoy por el aplauso, estoy porque moralmente y mi forma de pensar es que él se tiene que retirar mientras se investigue, yo se lo pedí a la Grace, nosotros no nos podemos hacer los sordos y seguir avalando situaciones, porque yo se lo pedí hace 6 meses que él viniera la corporación a dar la cara y él no vino, tuvo la oportunidad y yo no voy a seguir avalando cosas que no me parecen que moralmente como concejal no puedo seguir aceptando, le pido que termine su gestión de una vez por todas, porque tenemos que esperar que llegue toda esta gente a ver las situaciones.

Hay dos partes que debemos escuchar, somos seres humanos y para eso existe el dialogo, no es fácil porque uno se va mal, y porque tenemos que pasar situaciones como estas, le pido alcalde que ya hay varios que le abemos pedido en forma interna y ahora yo se lo pido para que quede en acta que don Leonel Rojas tiene que salir de todos los cargos mientras se investigue.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Igual es un tema un poco más complicado con todo el escenario que se tiene acá, yo igual creo que es importante el respeto, el respeto de ustedes, el respeto de nosotros y entre nosotros los concejales porque finalmente no estamos entregando la mejor forma la manera de hacer política dentro de la ciudad, creo que aquí hay un punto claro, y el punto claro es que el municipio volvería a tener la administración de la macroferia eso es lo que presentó el alcalde, o sea yo no veo otro punto aquí y es lo que se supone que nosotros vamos a votar.

Mi impresión aquí por lo que uno ve la mayoría de las personas están conforme con esta primera decisión, o sea yo mi voto alcalde, además siento que si usted lo trae es un punto que usted colocó en tabla, no es un punto que viene alguien a colocar en tabla, lo puso usted, yo comparto esta decisión de terminar ese contrato.

Lo que no implica que sea la solución total del problema, hay más cosas que se tienen que trabajar y yo espero alcalde que esta mesa de dialogo, esta conversación, esta comisión esto traiga una respuesta un poco más clara después como se va a seguir administrando y todo lo que viene más adelante, creo que igual para las personas que están aquí, yo no estoy hablando ni siquiera me interesa ser relecto, quiero otras cosas para que no lo miren así, estoy hablando que si hay una intención algo y se nota claro en traer el punto es porque también se quiere avanzar en algunos cuantos temas, creo que aquí hay una oportunidad de hacer algo independiente, y hay otro punto que es diferente, hablan de Leonel, a mí me toco ser director comunal alguna vez, y hablan de uno yo creo que igual hay que demostrar las cosas.

Yo también para los concejales me sumo si hay que denunciar porque si hay un ilícito obviamente el alcalde ya lo hizo, o sea el sumarse a una querrela contra las personas que no han cumplido la legalidad yo me sumo absolutamente porque creo que es lo que nos corresponde del mundo de los concejales.

Señor alcalde creo que también igual es bueno, aquí hay comentarios y hay conversaciones que se analice, que se investigue, creo que la auditoría de la macroferia tiene que ir si o sí, que sea una auditoría que nos de la tranquilidad de que está hecha con la seguridad de lo que corresponde, que no vayan a ir cosas medias extrañas, no porque el municipio lo haya pedido, sino que la forma siempre queda como un poquito de duda, pero si hay alguna auditoría, el hecho que usted lo mencionó en algún momento que se iba hacer una auditoría, a mí me parece muy bien, creo que hay que transparentar las cosas sobre todo el tema de los dineros que es un tema que nos afecta a todos.

De mi parte alcalde, el punto yo lo apruebo el que se termine el contrato en forma anticipada por un incumplimiento, ahora el incumplimiento también habla de que hay una mala administración.

//23.

- 23 -

SR. PRESIDENTE : Sí yo comparto plenamente, si lo que yo quiero es tratar, uno puede hablar para la galería o no, y yo comparto en eso, las atribuciones que tiene este concejo y las que tiene el directorio de la corporación, la decisión de mantener o dejar un secretario ejecutivo es de un directorio ajeno a este concejo, como que el directorio de allá arrogara atribuciones de este concejo.

Yo quiero también un informe en derecho con respecto a las figuras jurídicas que representan cada uno para aclarárselo a las personas también, porque las personas pueden pensar que la decisión de mantener o no una persona que pertenece a una institución distinta a la municipalidad pasa por este concejo y eso hay que aclarárselo a las personas que no es así, y yo tomaré las decisiones con los directores de la corporación en su momento sin ningún problema, y frente a eventuales, eventuales ilícitos están las denuncias realizadas, si se quieren sumar o si lo quieren hacer de manera independiente bien, está cada uno en su derecho, y yo dije, la impunidad no va a estar ni con los funcionarios que cometieron a lo mejor un delito, ni con las personas que adeudan todavía que eso también vamos a perseguir las responsabilidades legales y todo lo que esté anormal e irregular.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Señor alcalde, mire, dos cositas.

SR. PRESIDENTE : Hernán, don Manuel, don Víctor y Santiago, están en orden.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Dos cosas señor alcalde, primero manifestar que la corporación de desarrollo económico que se crea a partir del municipio la cual usted preside, por lo tanto, existe un directorio si, pero ese directorio lo preside usted, usted es el presidente de ese directorio, por lo tanto usted tiene facultades para tomar decisiones al respecto, yo no quiero decirle lo que usted tiene que hacer, esa es una decisión suya, pero no digamos tampoco aquí que esto lo tiene que decidir otra gente, y nosotros no podemos opinar porque la corporación se financia con recursos municipales, eso en primer término.

Y en segundo cuando yo le planteo que Leonel Rojas debió haber estado en este concejo en esta exposición exclusivamente tiene que ver porque yo estuve revisando acá el acta del concejo del 11 de abril del 2017 donde él nos vino a presentar este proyecto, donde él asume compromisos, o sea él aquí plantea que el tema de la macroferia se tiene que trabajar en conjunto al tejido vivo de la macroferia, dice, locatarios, comerciantes y agricultores, cosa que no se dio, o sea él se comprometió a algo que no cumplió, y se comprometió en este concejo, no en la corporación, aquí, que la corporación tenía la obligación de mantener la conservación del recinto macroferia, cosa que tampoco ocurrió porque hemos visto la situación en la que está desarrollando su trabajo el patio N° 2, él manifestó aquí que iba a trabajar en conjunto con la gente, son palabras de él, que hacen posible que esto funcione, sin embargo tampoco se cumplió y él no está.

Entonces señor alcalde afortunadamente nosotros hoy día dejamos cautelado en este contrato la posibilidad de poder ponerle término, sin embargo eso no excluye la responsabilidad que al señor Leonel Rojas se le paga el sueldo con recursos municipales que son de todos los talquinos, independiente que su contrato sea con la corporación, que además la corporación es municipal y es una corporación que usted preside, por lo tanto él de una u otra manera tiene la condición o tiene la calidad de funcionario de este municipio, por lo tanto si él tuvo la

capacidad de venir a este concejo, de hacer compromisos, de convencernos a nosotros de lo importante que era este proyecto para la comuna, cosa de la que yo sigo convencido todavía, yo creo que la macroferia es tremendamente importante para esta comuna, pero él no cumplió sus compromisos, entonces si tuvo la capacidad de pararse aquí y asumir esos compromisos, yo creo que hoy día debió haber estado acá dando la cara y diciendo que no fue capaz de cumplir.

Y respecto de eso, usted tendrá que tomar acciones como presidente de la corporación señor alcalde.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

//24.

- 24 -

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde no he golpeado la mesa como lo ha hecho don Juan Carlos Figueroa, se lo digo de frente, si usted ha golpeado la mesa le ha faltado el respeto a los que están allá, momentito, señor usted habló de estafadores delante señalando a todos los concejales, yo no he estafado a nadie, ni le he pedido un peso ni he ido para la macroferia, entonces yo lo único que les digo es lo siguiente, yo voy a estar votando por el señor alcalde para que él nos dirija la corporación y por ustedes, porque ustedes necesitan trabajar, sáquense de la cabeza, por favor, que yo tengo mala intención con ustedes, yo los veo que ustedes necesitan trabajar igual que cualquier persona, y yo voy a estar de acuerdo con ustedes, pero también voy a estar de acuerdo con el señor alcalde porque él quiere solucionar los problemas, porque no tratan de vivir tranquilos, si ustedes necesitan trabajar, nosotros necesitamos dirigirlos, arreglemos las cosas a la buena, porque a la mala nadie gana, ni gana el que ganó ni gana el que perdió, porque quedan todos enojados, porque no arreglamos las cosas a la buena, señora por favor, yo soy respetuoso con usted, séalo usted conmigo, señora yo quiero que esto se arregle, yo no quiero que esto quede en vano, no voy hablar tan fuerte ni voy a golpear la mesa, voy hacer bien respetuoso con ustedes, yo quiero que esto se arregle y a la brevedad, porque yo estoy de acuerdo que si la gente necesita trabajar y esos son ustedes, trabajen tranquilos, háganle empeño, no como don Sixto González que se está candidateándose para ser alcalde.

SR. PRESIDENTE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Señor alcalde, yo creo que a veces cuesta hablar cuando los ánimos están tan caldeados, y cuando creo yo que a veces nos apartamos tanto del foco de lo que nos plantean resolver, yo creo que aquí hay un problema super complejo, pero yo siento que aquí estamos dando el primer gran paso para resolver definitivamente el problema, y en qué lo aprecio yo, porque hoy día hay un análisis jurídico, hay una persona que ha hecho un análisis minucioso de los intereses y patrimonio que es de toda la ciudadanía y hace una propuesta concreta, hace una sugerencia a nosotros los concejales de la determinación que debemos tomar.

A mí solamente me preocupa lo siguiente, que esto tiene obviamente un montón de otras connotaciones que hay que tomarlas en cuenta, qué pasa, por ejemplo

después de esto, pero eso es una conversación posterior, que puede ser dilucidada por la comisión, porque eso puede afectar a muchas personas y aquí pueden pagar justos por pecadores también, no creo que todas las personas sean mal intencionada y hay algunas que también lo son, pero que tenemos que hacer nosotros creo que tenemos que buscar una solución y determinar hoy día que tenemos un departamento jurídico yo me quedo con eso, no me quedo con las discusiones del pasado si fue o no fue yo me quedo con cual es la solución que debemos tomar y hoy día estamos tomando la solución adecuada a través del análisis que va a seguir con la persecución a quienes resulten responsables, yo quedándome con eso, yo quiero respaldar el trabajo de una persona que obviamente en el tema sabe más que nosotros que el departamento jurídico por lo tanto y apruebo lo que ella nos propone.

SR. PRESIDENTE : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Antes que nada, buenas tardes, la verdad es que cuando uno ve actos de lo que ha ocurrido el día de hoy, donde obviamente hay una preocupación de parte la macroferia que los entiendo porque son empresarios, comerciante, obviamente está en su derecho, pero yo me alegro que hoy día se esté determinando hacer un término de contrato con una persona que lamentablemente no está acá, ya se ha dado el nombre de él, y que mucho tiempo se había

avisado y que se estaba cuestionando la labor de este señor, y me alegro que haya ocurrido y que hoy día se esté, no abriendo los ojos, pero sí asumir una realidad.

Yo no estoy con el tema del populismo, no estoy por el tema de los aplausos sino que ser más concreto, más conciso y tratar de solucionar el problema, yo siempre he dicho que en una discusión, aquí no vale el que es más fuerte, el que tiene armas, el que no tiene armas, sino que es el dialogo, y con el dialogo se pueden lograr cosas muy importantes, ya por lo menos se pesquisó algo que es super relevante para mí y para todos los que estamos acá, se termina el contrato, y lo demás se verá en la parte judicial, yo sigo insistiendo si aquí alguien ha cometido un ilícito no va a quedar impune, aquí hay una abogada jurídica que está siguiendo el caso y está denunciando obviamente, ya por lo menos hoy día hay cosas concretas, se termina el contrato, yo creo que hoy día se está realizando, se va a crear una comisión a priori lo antes posible, lo más urgente posible para poder llegar a un buen término de este conflicto, y no me cabe la menor duda que en esta comisión van a estar las personas responsables con conocimiento, son sapiencia, con una mente puesta en lo que es favorecer a todos los entes, aquí no hay que favorecer solamente a un sector, sino que acá es que todo el mundo realmente quede conforme, pero con buenas armas.

//25.

- 25 -

Y el que ha cometido ilícito tiene que pagarlo, así de simple, si hay gente, no sé la investigación lo verá, si debe plata hay que pagarla, si aquí todo el que debe tiene que pagar, así como este señor a lo mejor está siendo cuestionado, la justicia se hará cargo y me parece muy bien para poder realmente sacar a la luz quienes son los responsables, ya lo dijo el alcalde, y esto tiene que hacerse, insisto yo creo que a través del diálogo se puede llegar a un buen término y no crear este conflicto, hoy día hay cosas concretas, solucionar el problema que nos aqueja a toda la comunidad, a los señores comerciantes, feriantes, a nosotros como municipio, al alcalde y a toda la gente que está trabajando, y para mí eso es lo que interesa, que esto llegue a buen término lo antes posible, que las personas que tienen que pagar obviamente lo tienen que hacer, eso nada más.

SR. SIXTO GONZALEZ : Las intervenciones se acaban cuando usted ofrece la palabra 2 veces y nadie levanta la mano, así es el reglamento del concejo municipal, no tan solo aquí, en todos lados.

Hay dos cosas, una yo no entiendo el otro día presente mi aprensión cual es el motivo de mantener esta sociedad de la corporación municipal con la sociedad anónima, no sé cual es el sentido sino van a tener nada físicamente que administrar, no sé a futuro, pero hoy día no va a ver nada físico que puedan manejar, que puedan administrar, esa es una cosa importante.

Lo otro, espero que esto que se está haciendo que es fundamental como dijo Víctor le encuentro toda la razón el camino, el inicio para poder transparentar todo esto es iniciar un camino nuevo para hacer una macroferia a la altura de lo que se espera, en términos de lo que es el desarrollo no tan solo de la región sino que de todo el país, acuérdense del paso pehuenche, esta es la segunda feria más importante, etc., pero me gustaría aquí que quedara claro y me gustaría escuchar a mí a la directora jurídica cuales son los pasos a seguir, que va a pasar el día siguiente cuando se dicte el decreto de que este contrato no existe, quien va administrar durante el tiempo que dure esta comisión y se reúnan y tomen determinaciones y quien va a cautelar que esto definitivamente tiene un plazo determinado, cual es el itinerario finalmente de aquí hasta que se haga cargo nuevamente la municipalidad de la macroferia.

Y lo otro tiene que quedar estipulado que el término del contrato con la corporación es por el tema de la macroferia, no está puesto en el punto.

SR. PRESIDENTE : Es acuerdo para poner término anticipado del contrato de arrendamiento entre la I. Municipalidad de Talca y de la Corporación de Desarrollo Municipal de la Macroferia, es de la macroferia, se le pone término y pasa obviamente a manos de la municipalidad, no se le está asignando a nadie más y ahí Grace lo que hay que ver si le pone término al contrato, el plazo, porque no es que se le ponga término hoy día y ya va a estar mañana en manos de la municipalidad, hay un período de gracia.

SRA. GRACE SALAZAR : Concejal como usted lo sabe porque estaba en la reunión que hicimos.

SR. SIXTO GONZALEZ : Pero esto queda en acta lo otro no.

SRA. GRACE SALAZAR : Hay que crear una comisión en un plazo lo más rápido posible porque hay más de 305 trabajadores que dependen hoy día que están en la administración de la macroferia, por una parte, que además hay contratos con proveedores y empresas por ejemplo se está pavimentando el patio 3 y 5 entiendo yo, entonces habría que dar un repaso, antes de esos 60

días como también lo hablamos ahí se ha nombrado un gerente que es don Víctor González, del 01 de Julio de este año, que es el que me ha entregado toda la información y que está ejecutando todas las acciones tendientes a finiquitar este arriendo de la mejor forma, todos los trabajadores dependían de la sociedad anónima, eso tienen que finiquitar porque cuando la municipalidad entre a la administración directa tiene que crear todo de nuevo.

SR. SIXTO GONZALEZ : Ahí hay un tema, dice de la S.A. o de esta sociedad entre la corporación y la S.A.

SR. GRACE SALAZAR : No, lo que pasa ahí yo creo que hay una confusión un poco de términos, la municipalidad en acuerdo de concejo entregó en arriendo en el año 2017 a la corporación la macroferia, y la corporación administró directamente la macroferia hasta febrero del año 2019, el 01 de marzo del 2019 la S.A. que está conformada por la corporación y los agricultores o comerciantes de la macroferia o algunos, ellos subarrendaron a la corporación el terreno de la macroferia y procedieron a contratar y a ejecutar todos los trabajos que ahí hay, esa es la situación jurídica actual, poniendo término al contrato de arrendamiento este bien municipal vuelve a la administración de esta municipalidad.

//26.

- 26 -

SR. SIXTO GONZALEZ : Subarriendo, está hablando de subarriendo, me puede explicar eso.

SRA. GRACE SALAZAR : Había un subarriendo, es decir el arrendatario que era la corporación tenía facultades para ceder este contrato a la S.A., quien por una parte le pagaba a la corporación y la corporación tenía la obligación de pagarnos a nosotros el canon de arriendo que son 2.350 UF mensuales que se pagan por trimestre vencido, esa es la obligación que no se cumplió directamente con la municipalidad.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo veo caras de asombro, sobre todo la jefa de control interno.

SRA. GRACE SALAZAR : Pero es así.

SR. SIXTO GONZALEZ : Por eso veo caras de asombro de gente que trabaja acá y que estaba al tanto del tema.

La pregunta señor alcalde, cuando tuvimos la reunión aquí con los locatarios, al señor Cherif no le gusta que uno se reúna con la gente pero uno a la gente tiene que atenderla señor Cherif, usted aquí se comprometió a 3 puntos, pero hay uno que me interesa porque aquí se ha hablado mucho de pagar, y aquí se planteó que la mayoría de la gente del patio 2 y otros también de otros patios que incluso son accionistas de la sociedad fueron muy afectados, porque de arriendos de 70 – 80 mil pesos que todos considerábamos que era poco, o 60 mil pesos, pero se les subió incluso hasta los 500 porque yo tengo los comprobantes, lo hemos visto, por lo tanto obviamente que la situación se desató en una injusticia, y usted se comprometió a revisar ese punto, porque si hoy día queremos regularizar los pagos, tenemos que tener un canon que sea lo más justo posible, porque imposible, si yo arriendo una casa en 100 y me la suben a 500, yo no voy a poder seguir arrendando, y en consideración además que tampoco se respetó lo que es la libre competencia ahí, porque los que eran dueños de locales de ciertos rubros, siguieron manteniendo el mismo canon de arriendo porque estaban en el directorio de esta sociedad, y perjudicaron a los otros que no estaban y les subieron el arriendo a lo que yo estaba planteando, entonces yo creo que es un tema señor alcalde que tiene que solucionarlo, se comprometió aquí de la gente que estaba, que es más o menos la misma cantidad que está hoy día.

SR. PRESIDENTE : Bueno, mire, son cosas totalmente distintas, yo conversé con ellos, pero no voy a entrar en esa conversación porque no corresponde hoy día en un concejo municipal, yo les voy a pedir que votemos el punto y después conversaremos los demás puntos.

SR. JULIO CHERIF : La verdad alcalde que yo lo único que quiero pedir, yo voy a apoyar lo que usted nos está pidiendo, pero yo necesito por favor tener una reunión en la cual nuestra directora de jurídica nos explique en profundidad todas las cosas para tener conocimiento al respecto, yo creo que esto sea lo mejor posible para todas las personas que trabajan en la macroferia, yo no quiero que después tengamos más problemas de los que hoy día se han suscitado.

Yo esperaba de que esta alianza fuera verdaderamente positiva, pero yo creo que fue positiva en varios aspectos, porque hoy día tienen dignidad en varios aspectos incluso nuestra directora jurídica acaba de decir que se están ejecutando pavimentaciones

en algunos patios, y eso es gestión de lo que han realizado en equipo y en conjunto todos los comerciantes, por lo tanto yo creo que eso también hay que valorarlo, yo lo que quiero saber en profundidad porque yo no voy a emitir un juicio de quien ha sido corrupto o no corrupto y todo lo demás, yo todavía creo en las personas y espero de que si hay culpables la justicia se encargará de que eso siga el curso correspondiente, tengo super claro que hay denuncias hechas por la municipalidad de usted y de nuestro departamento jurídico, y espero que las cosas se aclaren y después ojalá se hagan públicas todo este tipo de situaciones y como dicen algunos del dicho "caiga quien caiga" tendrá que pagar ante la justicia, así es que alcalde yo voy apoyar lo que usted me está pidiendo en beneficio de todos los comerciantes, así es que apruebo.

SR. PRESIDENTE : Yo antes de someter a votación quiero decir que el proyecto, lo que hablábamos de la S.A. está terminado, concurrimos con los locatarios, con los comerciantes, eso sigue y lo conversamos el otro día con los comerciantes y hoy día en acta también el punto de tabla es poner término anticipado al contrato de arriendo con la corporación de desarrollo. Se aprueba.

//27.

- 27 -

ACUERDO N° 266	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Viviana Vega, Santiago Oñate, Rodrigo Coloma, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, poner término anticipado a contrato de arrendamiento entre la Ilustre Municipalidad de Talca y la Corporación de Desarrollo Municipal de Talca.
----------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número seis es el Acuerdo para autorizar exención de pagos de derechos de aseo domiciliario de las siguientes personas: Filomena Araya Contreras, Ramón Valladares Castro, Nelson Romero Ramírez, Adriana Flores Quitral, Eliana Valenzuela Valenzuela, Libertad Morales Soto, Amanda Mondaca González, Clara Saavedra Ramos, Emilio Muñoz Amaro, Marta Montoya Rocha, Rosa Urzúa Fuente, Glenda Saavedra Núñez, Fresia Yáñez Stuardo, Julia Oses Valdés, Washington González Flores, Oscar Hormazábal Toledo. Los antecedentes están en poder de los señores concejales.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 267	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Viviana Vega, Santiago Oñate, Rodrigo Coloma, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, autorizar exención de pagos de derechos de aseo domiciliario de las siguientes personas: Filomena Araya Contreras, Ramón Valladares Castro, Nelson Romero Ramírez, Adriana Flores Quitral, Eliana Valenzuela Valenzuela, Libertad Morales Soto, Amanda Mondaca González, Clara Saavedra Ramos, Emilio Muñoz Amaro, Marta Montoya Rocha, Rosa Urzúa Fuente, Glenda Saavedra Núñez, Fresia Yáñez Stuardo, Julia Oses Valdés, Washington González Flores, Oscar Hormazábal Toledo.
----------------	--

SR. SECRETARIO : El punto segundo de la tabla complementaria es la Presentación de Ordenanza Municipal sobre la Atención Preferente para adultos mayores, personas con capacidades diferentes, embarazadas y mujeres en periodo de lactancia.

SRA. GRACE SALAZAR : Este es un proyecto que hemos creado en conjunto con la dirección jurídica y el programa del adulto mayor, a iniciativa de nuestro alcalde con los proyectos que hoy día hay para mejorar la calidad de vida de los adultos porque somos una sociedad que envejece, que hoy día vive más años, no sufre, vive mejor, y hay cosas que están en nuestras manos que son fáciles, que no cuestan dinero, solo buena voluntad y compromiso y que sirven a la comunidad, así es que los voy a dejar con Pamela Bravo, que ella es uno de nuestros abogados del equipo, la que hizo esta ordenanza, la organizó junto con el abogado que nos faltó hoy día que fue la del programa del adulto mayor que está con feriado, pero Pamela nos va a mostrar y todas las consultas que tengan se las vamos a contestar al término de la presentación.

SRTA. PAMELA BRAVO

: Expone lo siguiente:

**ORDENANZA DE ATENCIÓN PREFERENTE PARA ADULTOS MAYORES,
PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, EMBARAZADAS Y MUJERES
EN PERIODO DE LACTANCIA**



//28.

- 28 -

OBJETIVO

La Ilustre Municipalidad de Talca ha adquirido un compromiso con el respeto a la dignidad, readaptación y seguridad, sobre todo en lugares que se preste atención a público a través de oficinas, sucursales, cajas o módulos de atención.

En razón de lo anterior, se elabora Ordenanza Municipal que permita garantizar un entorno propicio, accesible y equitativo, sin discriminación, capaz de mejorar la calidad de vida, entregando atención adecuada de manera prioritaria, eficiente y eficaz.

Los principios fundamentales de la presente son: a) El trato preferente; b) La valoración y reconocimiento individual de cada uno de ellos, c) La comunicación centrada en escuchar, conocer y empatizar; d) La igualdad; e) La dignidad, f) La calidad de vida y g) El bienestar y adaptación.

**ESTRUCTURA ORDENANZA****TÍTULOS (VI)****TÍTULO I:** FINALIDAD Y ÁMBITO DE APLICACIÓN**TÍTULO II:** DEFINICIONES Y CONCEPTOS**TÍTULO III:** OBLIGACIONES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS O INSTITUCIONES PRIVADAS QUE PRESTEN ATENCIÓN A PÚBLICO DE CUALQUIER INDOLE A TRAVÉS DE OFICINAS, SUCURSALES, CAJAS O MÓDULOS DE ATENCIÓN**TÍTULO IV:** DENUNCIA Y SANCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO**TÍTULO V:** DISPOSICIONES GENERALES**TÍTULO VI:** DISPOSICIONES FINALES, TRANSITORIAS Y COMPLEMENTARIAS (5)**ARTICULOS (15)**

TÍTULO I: FINALIDAD Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

ARTÍCULO 1º.- La presente ordenanza tiene como finalidad:

1. Brindar atención preferente a adultos mayores, personas con capacidades diferentes, embarazadas y mujeres en periodo de lactancia.
2. Atender de manera inmediata y sin tiempos de espera a este grupo.
3. Promover un trato prioritario, diligente, respetuoso y solidario.
4. Velar por la adecuación arquitectónica de las edificaciones públicas o entidades privadas que entreguen servicios de cualquier índole a las normas técnicas de accesibilidad.

ARTICULO 2º.- El ámbito de aplicación de la presente Ordenanza se circunscribe a todos los servicios públicos o entidades privadas de la Comuna de Talca que entreguen servicios de cualquier índole a través de sus oficinas, sucursales, módulos y cajas de atención.



//29.

- 29 -

ARTICULO 3º.- Cada servicio público o entidad privada, capacitará periódicamente a los funcionarios y trabajadores encargados de atención a público en módulos, sucursales, oficinas y cajas, con el objeto de profundizar sobre el trato preferente.

ARTICULO 4º.- Para el cumplimiento de la presente ordenanza, se elaborará un manual de procedimiento, conducente a la ejecución de manera eficiente de sus disposiciones. Para esto, se dispondrá un plazo de 20 días para su conocimiento y marcha blanca, luego, su cumplimiento será obligatorio.



**Manual de
Procedimientos**

TÍTULO II: DEFINICIONES Y CONCEPTOS

PERSONA ADULTO MAYOR: Toda persona mayor de 60 años.

PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES: Condición bajo la que, ciertas personas presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, de carácter temporal o permanente.

MUJER EMBARAZADA: Periodo comprendido entre la fecundación de un óvulo y el nacimiento del recién nacido.

PERIODO DE LACTANCIA: Proceso por el que la madre alimenta a su hijo recién nacido hasta los dos años de acuerdo a la OMS.

GRUPO VULNERABLE: Adultos mayores, personas con capacidades diferentes, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia. Se considera el indicador de vulnerabilidad que establece que estas personas están en constante riesgo social a la hora de enfrentar el día a día en sociedad.



TRATO PREFERENTE: Practica de los funcionarios y trabajadores de instituciones públicas y privadas que entreguen servicios de cualquier índole a través de oficinas, sucursales, módulos y cajas de atención conducente a otorgar un trato y/o atención preferente a los adultos mayores, personas con capacidades diferentes, embarazadas y en periodo de lactancia, este consistirá en atender de manera inmediata y sin tiempos de espera a este grupo.

SERVICIOS PÚBLICOS: Órganos administrativos del Estado centralizados y descentralizados, encargados de satisfacer necesidades colectivas, de manera regular y continua que depende del estado.

ENTIDADES PRIVADAS: Sociedades, fundaciones, corporaciones, empresas con o sin fines de lucro que prestan servicios particulares.

ORDENANZA MUNICIPAL: Instrumentos jurídicos unilaterales que crean normas jurídicas, pues incorporan disposiciones obligatorias para toda la comunidad, esto es, gozan de imperio desde que han sido sancionadas por el correspondiente Acto Administrativo.



//30.

- 30 -

TÍTULO III: OBLIGACIONES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS O INSTITUCIONES PRIVADAS QUE PRESTEN ATENCIÓN A PÚBLICO DE CUALQUIER ÍNDOLE A TRAVÉS DE OFICINAS, SUCURSALES, CAJAS O MÓDULOS DE ATENCIÓN

ARTÍCULO 5°.- Será obligación de cada servicio público o entidad privada que preste servicios a través de oficina, sucursales, cajas o módulos de atención:

- Habilitar la totalidad de oficinas, sucursales, cajas y módulos de atención a adultos mayores, personas con capacidades diferentes, mujeres embarazadas, y mujeres en periodo de lactancia.
- Priorizar a la hora de entregar servicios de cualquier índole a los adultos mayores, personas con capacidades diferentes, embarazadas y mujeres en periodo de lactancia.
- Evitar tiempos de espera en la atención o prestación de servicios en adultos mayores, personas con capacidades diferentes, embarazadas y en periodo de lactancia.
- La instalación de asientos preferenciales debidamente identificados.



e. Instalación de afiches que señale esta prioridad, el que deberá ser visible, con medidas aproximadas de 60 centímetros de alto por 40 centímetro de ancho, con la siguiente leyenda: **"AQUÍ SE RESPETA EL TRATO PREFERENTE DE LOS ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, MUJERES EMBARAZADAS Y EN PERIODO DE LACTANCIA"**.

f. Emitir circulares para el adecuado cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal, las que serán publicadas en portales electrónicos, OIRS de cada servicio público y oficinas de información de instituciones privadas que entregue servicios de cualquier índole a través de sucursales, cajas y/o módulos de atención.

g. Ajustarse gradualmente a las nuevas exigencias de accesibilidad conforme a lo dispuesto en la Ley 20.422.

h. Otras que establezcan esta normativa.

ARTICULO 6º.- Cada servicio público o entidad privada que entregue servicio de cualquier índole, capacitará periódicamente a los funcionarios que presten atención de la forma que se indica precedentemente. Para esto, este Municipio, efectuará capacitaciones a un funcionario o trabajador que cumpla el rol de atención de público, para que sea éste quien, a su vez, capacite a sus compañeros de trabajo. Para el caso del sector o instituciones privadas, este Municipio, capacitará a la persona que cumpla el mismo rol y de la misma forma, sea este quien eduque al resto de sus compañeros

TÍTULO IV: DENUNCIA Y SANCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

ARTICULO 7º.- Cada servicio público o entidad privada deberá implementar un mecanismo de presentación de quejas contra funcionarios públicos y privados, que incumplan la obligación de otorgar atención preferente de la forma que se indica en esta Ordenanza. De igual forma, llevar registros de control de las sanciones que impongan.

ARTICULO 8º.- Corresponderá a los Inspectores Municipales, la fiscalización del cumplimiento de las disposiciones de la presente Ordenanza.

ARTICULO 9º.- La Ilustre Municipalidad de Talca se encargará de aplicar las multas en el ámbito de su jurisdicción.

ARTÍCULO 10º.- El incumplimiento de las disposiciones de la presente Ordenanza será conocido por el Juzgado de Policía Local de conformidad a lo establecido en el Artículo 13 letra b) de la Ley 15.231, y será sancionado con una multa de 1 a 5 Unidades Tributarias Mensuales (UTM), la que en caso de reincidencia 5 Unidades Tributarias Mensuales.

ARTICULO 11º.- Podrá denunciar de manera verbal o escrita el afectado o cualquier persona que advierta un acto u omisión que infrinja las normas del presente cuerpo normativo ante el Director o Encargado del servicio público o entidad privada que preste servicio de cualquier índole, el que a su vez, tendrá la obligación de fiscalizar y velar por el cumplimiento de la presente Ordenanza.

Asimismo, se podrá dirigir de manera verbal ante los Inspectores Municipales o Carabineros de Chile o bien por escrito ante el Juzgado de Policía Local, debiendo el denunciante proporcionar todos los antecedentes que disponga para una acertada resolución por parte del Órgano Jurisdiccional.



//31.

TÍTULO V: DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 12°. - El Municipio realizará campañas de prevención y educación que sensibilicen a la población sobre la preferencia que deben tener los adultos mayores, personas con capacidades diferentes, las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.

ARTICULO 13°. - Adultos mayores, personas con capacidades diferentes, mujer embarazada y en periodo de lactancia, deberán conocer su derecho a una atención preferente y prioritaria, información que deberá ser de público conocimiento y estar explicitado en la página web de cada servicio público o entidad privada que entregue servicio de cualquier índole.

ARTICULO 14°.- La Municipalidad de Talca elaborará un Manual de atención preferente, orientado a educar no sólo a funcionarios y/o trabajadores dependientes de servicios públicos y entidades privadas de cualquier índole, sino que también, a todos los ciudadanos de la Comuna de Talca.



TITULO VI: DISPOSICIONES FINALES, TRANSITORIAS Y COMPLEMENTARIAS

ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBESE Ordenanza de “ATENCIÓN PREFERENTE PARA EL ADULTO MAYOR, PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, EMBARAZADAS Y MUJERES EN PERIODO DE LACTANCIA”.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Luego de ser aprobada esta Ordenanza por el Concejo Municipal, comenzará a regir 20 días hábiles siguientes desde que se formaliza a través del Decreto Alcaldicio respectivo.

ARTICULO TERCERO. - El presente documento modificará cada una de las Ordenanzas Municipales en lo pertinente a la atención de público a través de sus oficinas, módulos, sucursales y cajas. Por su parte, el sector privado que entregue servicios de cualquier índole, esta, ordenará adecuar sus estatutos y/o reglamentos internos a esta normativa, condicionando la renovación del permiso municipal que habilita su funcionamiento al cumplimiento íntegro de esta Ordenanza.

ARTICULO CUARTO. - REMÍTASE copia de la presente Ordenanza, a todas las Direcciones, Departamentos y Unidades dependientes de la Municipalidad de Talca.

ARTICULO QUINTO. - ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE la presente Ordenanza en la página Web Municipal www.talca.cl, TRANSCRIBASE A TODAS LA DIRECCIONES MUNICIPALES, JUZGADOS DE POLICIA LOCAL Y ARCHIVÉSE.

SRA. GRACE SALAZAR : También quiero señalar que este es el primer acto que nosotros estamos dando en un plan macro que se nos ha ordenado para la atención del adulto mayor y para las personas que se estiman como población vulnerable, cuando hablamos por ejemplo de mujeres en estado de lactancia, entendemos que son mujeres con niños en los brazos, aquí hay que habilitar algún lugar físico en donde se atiende publico para poder ejecutarlo, y queremos hacer, esto parece muy sencillo, es una idea fácil de ejecutar, pero es instruir a la gente a cambiar el suich de que la atención preferente tiene que ver con la edad y calidad de vida a los habitantes de nuestra ciudad.

SR. PRESIDENTE : Hernando. Permiso yo me voy a dar un punto de prensa por la 2 norte, vuelvo enseguida.

Asume la presidencia del Concejo, el Concejal señor Sixto González.

SR. HERNANDO DURAN : A mí me parece muy buena el hecho de que esté contemplado en la ordenanza municipal y el trato preferente para el adulto mayor, pero me quede con ganas de sentir el trato preferente con el adulto mayor, sentir que simplemente van a ir a una caja y van a poder entrar más rápido, porque la preferencia tiene que ver con el tiempo y todo, me quedé con gusto a poco en realidad en la ordenanza, sentí que me faltó el trato, realmente, porque colocaron de trato preferente, eso es lo que definieron aquí.

El tema de la vulnerabilidad de la mujer embarazada y la lactancia yo creo que igual es un tema que me deja como preocupado, considerando primero que el tema de la lactancia debiera ser trabajado en una ordenanza específica, porque debieran haber espacios para el amamantamiento, instancias como hay lactarios que se podrían realizar, el CESFAM de las Américas es considerado como amigo de la madre y del niño, fue considerado por un tema de un lactario que las personas pueden llegar a un lugar específico para amamantar, siento que esto debiera estar más trabajado, porque no solamente es el asiento, sino que el asiento, el lugar, la disposición, porque se cuestiona un poco si en realidad tienen que estar separado, en un lugar distinta o en el mismo lugar, depende, hay mamás que no les gusta dar lactancia en público, o sea yo creo que hay que tener lugares específicos para eso.

SRA. GRACE SALAZAR : Sí, lo que pasa concejal respecto de ese punto, es que esta ordenanza tiene que ver con aquellas personas que están ejecutando un trámite necesario para ellos, no es una zona de esparcimiento o que ellos vayan a buscar el tema de lactancia, sino que cada vez que una persona tiene que ir a una Isapre, tiene que ir al supermercado, o que cada vez alguien tiene que ir a un banco, cada vez que una persona va a la dirección de obras, a patente, a cualquiera entidad pública o privada que atiende público, debe necesariamente gestionarse todos las personas que están ahí, no solo una caja que los adultos siguen haciendo cola igual, tengan la disponibilidad del trato adelantado y preferente, y que existan espacios además habilitados, porque si necesariamente por ejemplo como en las farmacias Junto a Ti tenían que esperar, que los adultos tengan un asiento habilitado, y esto se respete para estos cuatro grupos que son los más vulnerables, pero lo demás usted tiene razón, nosotros estamos trabajando en un plan completo, esto es el primer paso, que creemos que es algo que es fácil de aprobar.

SR. SECRETARIO : Perdón Hernando, yo en beneficio del tiempo yo les pediría que por favor hagan las sugerencias, yo les pediría que no las contentes para que realmente el resto de los concejales también puedan intervenir.

SR. HERNANDO DURAN : La otra parte es la definición del adulto mayor que está en 60 años, creo que generalmente Chile definimos al adulto mayor con 65 años.

SR. SECRETARIO : Se va a tomar nota.

SR. HERNANDO DURAN : Y en el artículo 12, en el título quinto, del artículo 12, creo que hay un tema igual de redacción que también podrían verlo, dice hacia el servicio a la población de la preferencia que deben tener los adultos mayores, o sea yo creo que igual el término trato preferente ahí me dio la impresión de que pudiera estar redactada distinta, solamente eso.

Y me imagino que esto por un tema de tiempo lo vamos a volver a leer o va ser sancionado en una próxima vez.

SR. SECRETARIO : Ustedes sugieran primero.

SR. HERNANDO DURAN : Yo tomaría la sugerencia de poder conversar si pudiéramos apoyar en una elaboración ya que aparecen varios temas tratar de aportar algunas cosas, porque esto también es para la municipalidad, o sea también es para salud por ejemplo, yo no sé como se hace en salud con el adulto mayor, pensando en el trato inmediato de atención, de atención inmediata porque también está mencionado como atención inmediata, entonces yo sugiero que si nos pueden convocar a una conversación para que toquemos el tema y a lo mejor agreguemos elementos que podrían ser importantes.

SR. PRESIDENTE : Víctor, después don Manuel.

SR. VICTOR INZULZA : Yo como concejal y como adulto mayor quiero felicitar a la comisión que elaboró esta ordenanza, me la he leído como 2 o 3 veces porque por su puesto se preocupan mucho de los adultos mayores y creo que está establecido que ahí elaborarán un manual donde aclararán los procedimientos, por lo tanto yo, como lo digo, creo que es riquísima la presentación de esta ordenanza que nos hacen y si podemos tener un tiempito más bien si alguien quiere agregarle algo más, así es que yo felicito a la comisión por la iniciativa de hacerlo, porque nos hacía falta, eso.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : A la comisión en general yo soy el que estoy más cerquita del adulto mayor, soy el más viejo de todos, pero me siento más joven cuando hago algo por la tercera edad, tan solo eso va hacer para los funcionarios municipales o para todos, va a ver algún documento que ustedes se lo van a mandar a las otras instituciones, que por favor los de la tercera edad, los adultos mayores tengan preferencia en todas partes, en todas las oficinas que tengan un buen trato, porque la juventud hoy día corren a una velocidad les importa un pito los de la tercera edad, tienen que saber respetarlos, porque la tercera edad así lo pide, respeto por lo que ellos sirvieron, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE : Gracias don Manuel, Julio.

SR. JULIO CHERIF : La verdad es que crear una ordenanza para que haya respeto con nuestra sociedad, específicamente los adultos mayores, creo que es una labor bastante potente y fuerte, porque esto al hacer una ordenanza va hacer para toda la ciudad, que a nosotros nos convoca que es la ciudad de Talca, incluyendo a los empresarios de los buses.

Pero aquí yo veo una debilidad porque para poder hacer esto tenemos que hacer un trabajo y ojalá lo pudiésemos hacer desde la DIDECO para hacer un comunicado de preparación a todas las organizaciones, tanto territoriales como funcionales, y dentro de los funcionales están los clubes deportivos, establecimientos educacionales, centro general de padres, etc., porque si no educamos primero para poder tener esta ordenanza difícilmente que podamos tener el respeto, si ustedes se suben a una movilización de un bus, el respeto de la juventud de los adolescente hacia un adulto mayor es prácticamente 0.

Yo encuentro espectacular la iniciativa, pero me gustaría que le diéramos una vuelta también en conjunto con ustedes que crearon esto y poder tomar acuerdos y ver como educamos a nuestra comunidad al respecto, pero que esto sea transmitido, porque lamentablemente la gran mayoría de las personas que están en cargos en la parte social se guardan la información y no se la entregan a sus bases, y ojalá pudiésemos hacerlo con las bases en presencia de cada organización, yo quiero eso al respecto, y esto lo dejaría pendiente, no aprobarlo ahora, me gustaría no sé qué opinan los demás.

SR. PRESIDENTE : Esto viene como presentación, hay que analizarlo, yo creo que tenemos que reunirnos los que estamos interesados en el tema muy importante la consideración a parte de los adultos mayores es el tema de las embarazadas, las que están amamantando y las personas con capacidades diferentes es muy importante también, yo creo que tenemos que empezar por casa, tenemos adecuarlos aquí, primero la municipalidad tenemos que ser el ejemplo que se trasmite al resto de las instituciones públicas y privadas, estamos hablando aquí de instituciones públicas y privadas, por lo tanto la tarea es mayor, no tan solo para implementarla aquí en la municipalidad.

Hace un tiempo atrás aquí teníamos una oficina departamento de obras en el tercer piso era horrible para el adulto mayor y las personas con capacidades diferentes, etc., entonces ese tipo de situaciones no se pueden repetir a nivel del municipio, entonces yo creo que ahí tenemos que primero iniciar como el plan piloto y adecuar todas nuestras instalaciones para que funcione y de ahí nosotros vamos hacer la correa de transmisión para el resto de las instituciones. Juan Carlos y cerramos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Lo mío es bien breve, yo creo que felicito al municipio porque está claramente establecido de que los concejales tenemos atribuciones normativas, estas son las famosas leyes comunales, de la ciudad, que todo el mundo tiene que respetarlas, obviamente que la discusión tiene que ser amplia y clara porque son leyes internas, no como las leyes nacionales que se publican en el diario oficial ahí estamos todos en conocimiento, aquí todos tenemos que indicar que la ordenanza municipal va por el bien del adulto mayor por tales y tales motivos, así es que felicito la iniciativa esta y me alegra bastante porque es una forma de ir regulando todas las acciones de nuestra ciudad.

SR. SECRETARIO : Bien incidentes, un minuto y medio, Santiago parte.

SR. SANTIAGO OÑATE : Paso.

SR. SECRETARIO : Pasa, Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Lo mío es bien breve, señor presidente, un grupo importante de vecinos de la Villa El Campanario que está en el sector Seminario, me reiteró una vez más de un proyecto que vienen presentando prácticamente el año 2016 con el anterior gobierno, y han pasado varias autoridades internas que se han preocupado del tema y no han dado ninguna solución, se trata de un proyecto de pavimentación son 60 metros cuadrados de pavimentación que prácticamente no es nada, afecta a un grupo muy importante de ex jubilados del hospital regional, la mayoría son adultos mayores y el terreno está en muy malas condiciones, yo quiero recordarlo porque justamente a ellos los está perjudicando bastante el ensanchamiento y el que está sufriendo todo hoy día la avenida circunvalación, los ha afectado tanto que la delincuencia ha crecido ostensiblemente , a tal punto que el 21 de septiembre una noticia a nivel local que se conoció en todo Talca y a nivel nacional, la muerte de una persona de 33 años justamente en el pasaje de ellos, entonces yo quiero a través de usted señor secretario ojalá reúnan estos antecedentes, yo creo que es una forma de poder ayudar esos adultos mayores, ha habido robos incluso y creo que se atiende de una u otra manera porque ellos puedan cerrar su pasaje, así es que yo personalmente voy a tramitar el pasaje, hacer la acción para que el pasaje ellos lo puedan cerrar y puedan evitar este tipo de problemas, los está afectando bastante.

Y el segundo punto quiero recordarles sobre la ordenanza municipal de exención de pago, hoy día aprobamos nuevamente y yo todavía no tengo claro bajo que sustento legal nosotros estamos aprobando esto, todavía no me lo han aclarado, quiero que me revisen la normativa, la ley que establece tácitamente, yo tengo entendido que no es así, tiene que a ver un reglamento interno municipal o una ordenanza municipal, a lo mejor no sé los colegas de alguna u otra manera no han entendido bien el tema, pero yo los voy a invitar nuevamente para la próxima semana para que nos reunamos, hemos avanzado, la ordenanza municipal que estamos creando tiene bastantes debilidades en comparación a la que hoy día nos mostraron, pero el departamento jurídico nos puede ayudar, hable con don Juan Carlos Díaz, el alcalde y él también es partidario de esta ordenanza municipal, así es que para que los colegas asistan y oportunamente démosle estructura a esto porque es muy importante, eso nada más.

SR. SECRETARIO : Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Yo quiero insistir con algo que señalé en el concejo pasado, en el concejo pasado señalé que era bueno que tuviéramos una buena educación cuando hay instituciones altruistas y de beneficencia que solicitan con tanto tiempo por ejemplo una subvención y no tienen una respuesta, y en ese concejo pasado se señaló que en esta sesión íbamos a ver esas subvenciones, yo creo que merecen alguna respuesta positiva o negativa, pero en plazos prudenciales porque muchas veces estas instituciones están creyendo que pueden ser beneficiadas y otros no, por eso yo quisiera pedirle señor presidente, señor secretario si es posible que en el próximo concejo se ponga en tabla porque mucha gente lo sabía y ha preguntado.

SR. SECRETARIO : Rodrigo.

SR. RODRIGO COLOMA : Solo el hecho de que felicitar las actividades que se organizaron por parte del municipio durante fiestas patrias, es lamentable lo que sucedió con esta persona que apuñalaron ahí en la villa campanario, está en investigación porque creo que lo están asociando a un ajuste de cuentas, pero en realidad bastante satisfecho con lo que se logró con el tema del ministro del interior de conseguir mayor seguridad en cuanto cámaras, patrullas y mayor cantidad de motos, eso.

SR. SECRETARIO : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Cuatro puntos bien breves en el sector de la villa santa Elvira, señor secretario no sé si hay aquí alguien del departamento de alumbrado, pero tenemos serios problemas ahí con un poste queda en el pasaje 19 ½ sur 767 y el poste es el 062564, está apagado hace más de 60 días y se han hecho reiterados reclamos y no habido respuesta.

SR. SECRETARIO : 19 y media sur.

SR. SIXTO GONZALEZ : Pasaje 19 ½ sur 767, poste 062564, eso es un tema.

Lo otro que le quiero pedir a los colegas que con frecuencia citan a comisión de comisión y que me interesa participar, que sea con un poquito más de anticipación la convocatoria y no de un día para otro sobre todo en la tarde al otro día porque uno está programado para otras actividades.

También señor secretario quiero que le trasmita al señor alcalde que él se comprometió aquí delante de todos nosotros a que iba a poner en tabla otras subvenciones que habían quedado pendientes para fines de septiembre, ya estamos a fines de septiembre, ojalá que vengan en el próximo concejo, eso es un tema.

Y lo otro oficiar nuevamente al seremi de transporte para que venga a dar la cara hay muchos temas que tenemos que verlos, lamentablemente ya es tercer o cuarto oficio que les mandamos y no tenemos respuesta.

SR. SECRETARIO : Lo vamos a reiterar.

SR. SIXTO GONZALEZ : Muchas gracias señor secretario.

SR. SECRETARIO : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo voy a seguir con los de la tercera edad, lo veo todos los días, no hay difusión cultural para que los jóvenes reduzcan la velocidad de los vehículos, para que las micro estadio matadero de la línea 1 reduzcan su velocidad, lo veo todos los días y no he logrado todavía difusión cultural, nada, entonces yo les pido que en las calles principales de Talca ojalá la municipalidad pudiera hacer una labor cultural de decir "disminuya la velocidad, respete a la tercera edad", creo que es conveniente, porque creo que los de la tercera edad creo que merecen respeto, muchas gracias eso nada más.

SR. SECRETARIO : Julio.

SR. JULIO CHERIF : Señor secretario yo voy a mostrarle unas fotos de un poste de la 11 oriente 18 norte que está en estas condiciones hace varios meses, es un peligro público e incluyendo el poste de la 11 oriente con 10 norte donde está el poste nuevo que lo he pedido en reiteradas oportunidades que por favor estaba en peores condiciones que lo que estaba de cuando yo dije.

Lo otro es relacionado con el alumbrado público, que lamentablemente el alumbrado público, y todavía no tengo respuesta de quienes son los responsables para ver el tema, hoy día me fui a dar una vuelta por la Bicentenario, llegue tomé el camino a las rastras, tomé hacia ramadillas de liray y llegué hasta purísima y las luminarias están encendidas si mentir alrededor de 15 días, de día y de noche, a parte que ya hay luminarias que ya no están alumbrando, están apagadas. El sector del barrio norte hay varias luminarias con postes con las luminarias apagadas y no sé, la verdad que da pena ver que Talca, teniendo una cantidad de luminarias LED que no estén cumpliendo la función que corresponde, y yo espero señor secretario que por favor haya respuestas porque estas críticas se las hacen a uno, pero quien es la piedra de tope aquí, el acalde, y eso es lo que da pena, muchas gracias.

SR. SECRETARIO : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Muchas gracias señor secretario, yo quisiera hacer una consulta porque en las redes sociales de contraloría de Chile se publicó y aquí lo estoy viendo, dice "posterior a denuncias ciudadana hemos oficiado a la municipalidad de Talca debido al cambio que se realizó en la cuenta institucional (instruccional de Facebook pasando a tener el nombre de la autoridad edilicia), que quiere decir con esto que era la cuenta institucional que se llamaba I. Municipalidad de Talca y hoy día se llama Jc Díaz Avendaño Talca, o sea pasó una cuenta que era un activo municipal a ser algo de propiedad del señor alcalde, y en ese contexto la contraloría publica esto y publicó que oficiaron al municipio, no sé, a mí me gustaría solicitar por su intermedio señor secretario que nos hiciera llegar una copia a la brevedad del oficio.

También me gustaría preguntarle de Grace, a lo mejor me puede responder después que termine el concejo para no quitar el tiempo de los colegas que quedan, porque usted le contestó al famface de la contraloría, y dice es el colmo que se publique esto sin que aun haya si quiera tomado una decisión al respecto, la contraloría se acaba de inhabilitar por pronunciarse anticipadamente, eso sí es una falta grave, si me lo pudiera aclarar, porque se supone que la contraloría nos ofició a nosotros, porque esto fue un hecho que ocurrió, de hecho yo por ejemplo en mi Facebook decía trabajo como concejal en la I. municipalidad de Talca, hoy día dice trabajo como concejal en Juan Carlos Díaz Avendaño Talca, es algo que pasó efectivamente.

SR. SECRETARIO : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Aprovechando que hice el comentario hace un rato atrás y por lo visto no iba poder ver ahí la ordenanza municipal, quiero que sí podamos trabajar una ordenanza municipal que hable de las mujeres en periodo de lactancia sobre todo porque hoy día hay que abrir, ustedes lo consideran como burgo vulnerable, yo creo que hoy día entre más mujeres se suman a la lactancia exclusiva producto de un periodo más largo tenemos mayor posibilidades de tener niños más sanos, de hecho niños más sanos, niños más inteligentes, con mejor apego, con muchos elementos que hoy día están más que probados a nivel de la vivencia científica de eso, entonces invitarlos a que hiciéramos esta ordenanza municipal en relación a la lactancia materna y llevarla a jurídica, obviamente para que esto salga como corresponde y a lo mejor a través de una comisión de salud invitarlos a que trabajemos.

SR. SECRETARIO : Viviana.

SRTA. VIVIANA VEGA : Quería felicitar al alcalde y a las personas que trabajaron en la fiesta de la chilenidad, decirles que fue una gran fiesta y es lamentable no sé si tanta publicidad no hubo un acercamiento masivo de las personas en una fiesta extraordinaria, folkloristas que pudimos ver ese día, fueron y realizaron una gala extraordinaria, creo que este tipo de actividades se tiene que realzar, los que pudimos asistir nos dimos cuenta que va la familia completa desde las 3 de la tarde iba cambiando el público y al final los que nos quedamos fuimos los buenos para bailar cueca.

Por otro lado, quería pedirle a través de su intermedio por lo mismo, venía en el presupuesto municipal de este año que se le iba a remodelar el rancho folklórico, yo necesito saber que va a pasar con eso, lo vamos a postergar nuevamente, los folkloristas no se merecen la condición en que está el rancho, tenían una ampliación, quiero saber que va a pasar con eso.

Y quería decir algo que, bueno hoy día no hay público al final, quería decir que hay situaciones que son difíciles para mí como concejal, uno tiene la confianza de decirle muchas cosas al alcalde, pero él es el que decide, yo quiero decirle a Julio que parecemos brujos, hace un año lo dijimos, y usted sabe porque amigo, sigue adelante Julio porque tenemos que ser más consecuentes y avisar más pronto nada más y quedarnos ahí con la conciencia limpia, y a veces somos incomprensidos, hasta de huraños, debemos seguir cumpliendo porque por alguien la gente los eligió, no fuimos elegidos a dedo, sí se fiscalizar y tengo bien puesta esta falda, porque mi padre me enseñó.

SR. SECRETARIO : Eso es todo. Se levanta la sesión.

Finaliza la reunión a las 19:25 horas.